
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1.-	OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	1
2.-	DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO, PROPUESTA ECONÓMICA (LOTES).	1
3.-	ACREDITACIONES DE CALIDAD	3
4.-	CALIDAD DE LOS MATERIALES (NORMATIVA COMÚN APLICABLE)	4
5.-	LOTES	13
	5.1.LOTE 1: MOBILIARIO DE DIRECCIÓN	13
	5.2.LOTE 2. MOBILIARIO DE OFICINA GENERAL	15
	5.3.LOTE 3. SILLERÍA (TRABAJO, VISITA, REUNIÓN, ESPERA, RECEPCIÓN, COLECTIVIDADES).	31
	5.4.LOTE 4. COMPLEMENTOS DE OFICINA	40
6.-	NORMATIVA DE SEGURIDAD	42
7.-	REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES	42
8.-	PLAZO DE ENTREGA	46
9.-	GARANTÍAS (PRODUCTO TERMINADO Y MANTENIMIENTO DE GAMA)	47
10.-	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	48
11.-	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (TÉCNICA Y DE SERVICIO)	54
12.-	MUESTRAS	56
13.-	ANEXOS (VER TABLAS ADJUNTAS POR LOTE)	

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la definición de las características técnicas de aplicación en la licitación del suministro de Mobiliario, Sillería y Complementos, para la dotación de las oficinas de la nueva Agencia Foral de Infraestructuras, AZPIEGITURAK, sita en la calle Canarias 21 de Bilbao

Las especificaciones técnicas y económicas, expuestas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, definen también las condiciones técnicas que deben cumplir las ofertas que opten a la adjudicación de la correspondiente licitación. En caso de contradicción con lo indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, prevalecerá lo indicado en este último.

2.- DEFINICIÓN DEL SUMINISTRO, PROPUESTA ECONÓMICA (LOTES).

La propuesta económica debe responder al criterio de adjudicación de producto a proveedor. El precio total del suministro para cada lote será el que resulte de la suma aritmética de los precios unitarios que se oferten por el número de unidades correspondiente, según la evaluación de necesidades estimada y descrita en el anexo I (proposición económica). **Dichos precios no deben incluir el correspondiente IVA. Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios máximos unitarios indicados en la tabla de proposición económica (anexo I).**

La valoración económica de los elementos ofertados debe ajustarse estrictamente a las unidades y descripción definidas en dicha tabla, entendiéndose que cualquier modificación de este criterio, sin notificación escrita de las causas, implicará la imposibilidad de modificar los precios indicados, favoreciendo positivamente al comprador.

Atendiendo a las necesidades de dotación de las áreas de oficina definidas se han establecido los siguientes lotes e importes máximos de licitación por cada uno:

- **LOTE 1: Mobiliario de Dirección. Con un importe máximo de licitación de 54.000,00 Euros (CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS) IVA NO INCLUIDO.**
- **LOTE 2: Mobiliario de Oficina General. Con un importe máximo de licitación de 191.012,00 EUROS (CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOCE EUROS) IVA NO INCLUIDO.**
- **LOTE 3: Sillería. Con un importe máximo de licitación de 79.920,00 EUROS (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS) IVA NO INCLUIDO.**
- **LOTE 4: Complementos de oficina. Con un importe máximo de licitación de 9.918,00 EUROS (NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS) IVA NO INCLUIDO.**

Siendo el importe máximo total de licitación para los 4 lotes, 334.850,00 EUROS (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROMIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS) IVA NO INCLUIDO.

Cada licitador podrá ofertar bien sobre cada uno de los lotes, bien sobre la totalidad de lotes objeto de licitación, caso este último en el que deberá concretar la cantidad ofertada por cada uno de los lotes que integran la totalidad del objeto. AZPIEGITURAK podrá adjudicar los lotes que componen el presente suministro al mismo o a distintos licitadores.

En el ANEXO I de cada lote se describen los diferentes objetos y sus dimensiones.

El licitador no tiene la posibilidad de modificar el precio ofertado de los productos objeto de la adjudicación, entendiéndose que la Administración podrá establecer reducciones, aumento o supresión de las unidades de bienes que integran el suministro.

El presente “Pliego de Bases Técnicas” describe las condiciones y pautas generales que deben cumplir los productos ofertados y las condiciones de servicio derivadas del suministro, es decir:

- Normativa común aplicable (materias primas, calidades mínimas, ensayos).
- Criterios específicos por producto (materiales, dimensiones, gama, acabados, prestaciones técnicas, ensayos de producto acabado).
- Periodos de garantía de los productos.
- Condiciones en el plazo de entrega... etc.

Los licitadores deberán indicar en la proposición económica las medidas exactas, marca y serie de los artículos ofertados.

Los licitadores deben ofertar la totalidad de los productos incluidos en cada lote y descritos en el Anexo I.

El precio de adjudicación del suministro incluye:

- El diseño de los productos y la justificación de las características solicitadas.
- Los derechos del autor, Copyright del diseño o similares.
- La fabricación de mismos, incluyendo la aportación de los materiales.
- Los costes de mano de obra por diseño y fabricación, con sus gastos sociales.
- El transporte, los embalajes y los seguros correspondientes.
- El almacenamiento, tanto durante el transporte como en y durante la entrega y sus seguros.
- Distribución y montaje de los productos en las dependencias correspondientes, así como la retirada de todos los materiales de embalaje y protección.

- Certificados de calidad de materiales, tratamientos y ensayos realizados tanto del producto fabricado como de sus componentes.
- Especificación de los procesos de control de calidad seguidos durante los procesos de diseño, fabricación y montaje, incluyendo los ensayos de laboratorio necesarios para su aceptación
- El acopio de repuestos de acuerdo con las condiciones posventa.
- Las muestras y prototipos solicitados, incluyendo su suministro, montaje y retirada.
- Los gastos generales y el beneficio industrial.
- Los impuestos y derechos de importación si los hubiere, a excepción únicamente del IVA.

3.- ACREDITACIONES DE CALIDAD

Las especificaciones técnicas expuestas en los apartados 4 y 5 tienen como objeto definir las características de materias primas y constructivas que deben cumplir los productos ofertados de acuerdo con el título del presente documento, para atender a las necesidades de dotación de las diferentes áreas operativas y de servicio.

Los materiales objeto de contratación deben cumplir funcional y estructuralmente, con los criterios y especificaciones definidos.

Las bases técnicas de este PPT (pliego de prescripciones técnicas) se estructuran en una parte general o común y otra específica referida a cada producto y lote.

En líneas generales, se requieren productos modulares, ergonómicos y con valores estéticos actuales.

Las empresas licitadoras deberán presentar la documentación acreditativa de cumplimiento de la normativa solicitada para cada tipo de material y producto final según se indica en esta Base Técnica.

Dicha acreditación se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes certificados, expedidos por Laboratorios Independientes acreditados por el ENAC, de prestigio reconocido y sin vinculación alguna con la empresa fabricante.

Los certificados se aportarán traducidos a euskera o castellano. Tendrán validez los certificados que estén vigentes dentro del plazo especificado por el propio laboratorio emisor.

Azpiegiturak se reserva el derecho a exigir original o copia bastanteadada de las mismas, cuando lo estimara oportuno, a efectos de verificación documental.

No se otorgará valor alguno a las manifestaciones del licitador, ni a los certificados propios del mismo o sus proveedores.

Estarán eximidos de aportar los certificados de cada ensayo aquellos licitadores que aporten un Certificado de Marca, otorgado por laboratorio acreditado y cuyo reglamento comprenda, como mínimo, los ensayos contenidos en el presente Pliego.

En este caso, el licitador habrá de aportar copia del citado reglamento. No obstante, si el licitador tuviera otros ensayos de calidad, además de los contenidos en el Pliego, podrá aportarlos y serán tenidos en cuenta para valorar la calidad del producto. Así mismo el licitador podrá presentar, y serán considerados válidos, los certificados en vigor de los productos ofertados, siempre y cuando hayan sido aceptados como equivalentes a los solicitados por la entidad certificadora.

Azpiegiturak se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime convenientes, siendo éstos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse también durante la vigencia de la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa adjudicataria correspondiente.

En todo caso, las ofertas deben ser detalladas y claras, desglosando los diversos componentes del producto y explicitando las distintas posibilidades de modularidad, acabados, colores, etc..., pudiendo aportar catálogos u otros instrumentos clarificadores. Todo modelo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y ajustado a lo solicitado en el cuadro de licitación.

4.- CALIDAD DE LOS MATERIALES (NORMATIVA COMÚN APLICABLE)

En este apartado se especifican los niveles de calidad requeridos para los diferentes materiales integrantes de los productos solicitados, así como las especificaciones referentes a ensayos sobre materias primas, ensayos sobre control de procesos de aplicación y ensayos para productos acabados.

Las empresas licitadoras deben cumplir con las exigencias más rigurosas de fabricación.

4.1. ENSAYOS SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS

4.1. A. TABLERO DE PARTICULAS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN 312:2004
Resistencia a la flexión	UNE-EN 310:1994	UNE-EN 312-1:2004 (Tipo P2)
Módulo de elasticidad en flexión	UNE-EN 310:1994	
Cohesión interna	UNE-EN 319:1994	
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN 311:2002	
Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN ISO 13446:2002	Valor informativo

Especificación según UNE-89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

4.1.B. TABLERO DE FIBRAS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Densidad	UNE-EN 323:1994	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322:1994	UNE-EN 622-1:2004
Resistencia a la flexión	UNE-EN 310:1994	UNE-EN 622-5:1997 (Ambiente Seco)
Módulo de elasticidad en flexión	UNE-EN 310:1994	
Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	UNE-EN 319:1994	
Hinchazón en espesor 24 horas	UNE-EN 317:1994	
Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje	UNE-EN 320:1994	Valor informativo

Especificación según UNE-89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES SUPERFICIES HORIZONTALES DE TRABAJO-MESAS

4.1.C. LAMINADOS DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN SH
Resistencia al manchado	UNE-EN 438-2:2005	Grado no inferior a 4
Resistencia al calor seco		Grado no inferior a 4.
Resistencia al impacto por caída de bola		Altura de 60 cm. sin huella, y diámetro < 10 mm.
Resistencia a la abrasión		P. inicial \geq 150. P. medio \geq 350
Resistencia del color a la luz		La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises, de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998
Brillo		\leq 20

Especificación según UNE-89401-2:2008

Se incluyen los estratificados y los tableros melamínicos de elevada resistencia a la abrasión.

4.1.D. TABLEROS DE PARTICULAS DE MADERA MELAMINIZADOS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN SH
Resistencia al manchado	UNE-EN 14323:2004	Grado no inferior a 3
Resistencia al impacto por caída de bola		Valor informativo
Resistencia a la abrasión		Clase 2
Resistencia del color a la luz		La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises, de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998
Brillo		≤ 20

Especificación según UNE-89401-2:2008

4.1.E. LAMINADOS DECORATIVOS-ARMARIOS, ARCHIVADORES Y MESAS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Resistencia al manchado	UNE-EN 438-2:2005 UNE-EN 14323:2004	Grado no inferior a 3
Resistencia a la abrasión		P. inicial ≥ 50 P. inicial ≥ 150
Resistencia del color a la luz		La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises, de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998

Especificación según UNE-89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

4.1.F. CHAPA DE ACERO

Se admitirán las siguientes calidades de chapa:

Chapa acero laminado en frío, calidad DC01 a DC04, según Norma UNE-EN 10130:2008.

Chapa acero laminado en caliente, calidad DUNE EN 1021-1/21 a DUNE EN 1021-1/24, según Norma UNE-EN 10111:2009.

Especificación según UNE-89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

4.1.G. CERRADURAS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN
Propiedades mecánicas	DIN 68852:2004	DIN 68852:2004
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-2:2006	Elementos vistos: 3 ciclos (1) Elementos ocultos: 2 ciclos (2)

Especificación según UNE-89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

(1) Los elementos vistos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función tras 3 ciclos.

(2) Los elementos ocultos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función tras 2 ciclos.

4.1.H. TAPICERIAS

COMPORTAMIENTO AL USO

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACIÓN		
		Tejido de calada o punto	Tejido recubierto de caucho o plástico	Cuero o piel
Resistencia a la Abrasión (ciclos)	UNE-EN 12947-2:1999	≥ 30.000 ciclos		
Resistencia a las flexiones repetidas	UNE-EN ISO 7854 :1997 UNE-EN ISO 5402 :2003		≥ 20.000	≥ 20.000

COMPORTAMIENTO MECÁNICO

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION		
		Tejido de calada o punto	Tejido recubierto de caucho o plástico	Cuero o piel
Resistencia al desgarro (método lengüeta)	UNE-EN ISO 13937-4:2001 UNE-EN ISO 4674-1:2004 UNE-EN ISO 3377-2:2003	> 35 N	> 35 N	> 35 N

COMPORTAMIENTO DEL COLOR

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION		
		Tejido de calada o punto	Tejido recubierto de caucho o plástico	Cuero o piel
Resistencia del color a la luz	UNE-EN ISO 105-B02/A1:2002/A1:2002	≥ 5	≥ 5	≥ 5
Resistencia del color al frote seco y húmedo	UNE-EN ISO 105-X12 :2003 UNE-EN ISO 11640:1999	≥ 4	≥ 4	≥ 4

Especificación según UNE-89401-2:2008

4.1.I. GOMAESPUMA

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Determinación de la densidad (volumétrica) del material	UNE-EN ISO 845: 1996	Min. 30 Kg./m ³ Asiento Min. 25 Kg/m ³ Respaldo Min. 28 Kg/m ³ Apoyabrazos
Determinación de la Resiliencia	UNE EN ISO 8307 :1998	> 45%
Deformación remanente al 50%	UNE-EN ISO 1856:2001/A1:2007	< 7 % Respaldo < 6 % Apoyabrazos < 5 % Asiento

Especificación según UNE-89401-2:2008

4.1.J. TIRADORES

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Resistencia a la corrosión	UNE-EN ISO 9227:2007	Tiradores: Sin oxidación tras 24 h.
Resistencia del color a la luz (únicamente para tiradores pintados y de plástico)	UNE-EN ISO 11341:2005	UNE 56843:2001 Apdo. 4

Especificación según UNE-89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

4.1.K. HERRAJES (BISAGRAS, CORREDERAS, etc.)

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-2:2006	Elementos vistos: 3 ciclos (3) Elementos ocultos: 2 ciclos (4)

Especificación según UNE-89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

(3) Los elementos vistos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función tras 3 ciclos.

(4) Los elementos ocultos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función tras 2 ciclos.

4.1.L. PLASTICOS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892-2:2006	La degradación respecto a la duración del ensayo será de 6 según la escala de los azules para una degradación de 4 a 5 según la escala de grises de acuerdo a la Norma UNE-EN 20105-A02:1998 (5) ≥ 4 según escala de grises (24 h. de exposición con irradiancia de 50 W/m ²) (6)

Especificación según UNE-89401-1:2008, UNE-89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

(5) Especificación aplicable únicamente para armarios, archivadores y mesas.

(6) Especificación aplicable únicamente para sillas.

4.2. CONTROLES SOBRE LOS PROCESOS DE FABRICACION

4.2.A. PROCESOS DE APLICACIÓN DE PINTURA SOBRE METAL

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Dureza de la película. (PERSOZ)	UNE-EN ISO 1522 :2007	Valor informativo
Resistencia de los recubrimientos orgánicos a los agentes químicos de uso doméstico	UNE 48027:1980	Producto: agente de limpieza, agua destilada, infusiones de café, té, zumo de frutas, refrescos de cola, etanol (sin desnaturalizar) al 48% Clasificación 5 (24 h) Clasificación 4 (72 h)
Resistencia al daño mecánico. Adherencia	UNE-EN ISO 2409:2007	Clasificación 0
Caída de una masa	UNE-EN ISO 6272-1:2004	Altura de caída 500 mm. Sin agrietamiento ni desprendimiento del soporte. (7)

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Resistencia a la humedad	UNE-EN ISO 6270-1:2002	Sin alteración del recubrimiento.
Espesor de película	UNE-EN ISO 2008:2007	Espesor (e) mínimo para partes vistas: e ≤ 25 μm para pintura líquida. e ≤ 40 μm para pintura en polvo.
Envejecimiento acelerado. Método de exposición a ciclos alternos de luz ultravioleta y condensación	UNE-EN ISO 11507:2007	24 h. Lámparas UV-B Pérdida de brillo ≤ 25% Cambio color ≤ 4 (grises)

Especificación según UNE-89401-1:2008, UNE-89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008
(7) Aplicable únicamente a superficies horizontales, como por ejemplo estantes de armarios.

4.2.B. PROCESOS DE BARNIZADO / LACADO

ARMARIOS Y BLOQUES

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Dureza de la película. Método del lápiz	UNE 48269:1995	≥ F
Resistencia al cambio brusco de temperatura, según el ciclo: 1 hora a 60°C y 1 hora a -20°C	Anexo A	10 ciclos
Resistencia al daño mecánico. Adherencia	UNE-EN ISO 2409:2007	Clasificación ≤ 2
Resistencia superficial a los líquidos fríos (10 minutos)	UNE-EN 12720:2009	Etanol y solución amoniacal: 4 Resto: especificación 3 No se aplica acetona, té y café.

Especificación según UNE 89401-3:2008

MESAS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Dureza de la película. Método del lápiz	UNE 48269:1995	≥ H (6) ≥ F (7)
Resistencia al cambio brusco de temperatura, según el ciclo: 1 hora a 60°C y 1 hora a -20°C	Anexo A	20 ciclos (6) 10 ciclos (7)
Resistencia al daño mecánico. Impacto	UNE 11019-6:1990	≥ 4 (6)
Brillo	Une-en iso 2813:1999	≤ 20 (6)
Resistencia al daño mecánico. Adherencia	UNE-EN ISO 2409:2007	Clasificación ≤ 2
Resistencia al calor seco.	UNE-EN 12722:2009	A 85° → ligero cambio de color y/o brillo (6)
Resistencia superficial a los líquidos fríos	UNE-EN 12720:2009	Té y café: especificación 5 Etanol y solución amoniacal: 4 Resto: especificación 3 (8) Etanol y solución amoniacal: 4 Resto: especificación 3 (9)

Especificación según UNE 89401-2:2008

(6) Especificación válida para uso en superficies horizontales de trabajo.

(7) Especificación aplicable para otras superficies.

(8) Especificación aplicable para superficies horizontales de trabajo, tiempo de aplicación 6 h. No se aplica acetona.

(9) Especificación aplicable para otras superficies, tiempo de aplicación 10 min. No se aplica acetona, café y té.

4.2.C. PROCESOS DE ENCOLADO

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Encolado de canto	UNE 56843:2001 Apdo. 8	Sin desencilado
Adhesión al soporte	UNE 56842:2001 Apdo. 5.3 (superficies de no trabajo) UNE 56842:2001 Apdo. 6.8 (superficies de trabajo)	≥ 80% de arrastre de partícula de madera. ≥ 100% de arrastre de partícula de madera.

Especificación según UNE-89401-2:2008 y UNE 89401-3:2008

4.2.D. OTROS ACABADOS (RECUBRIMIENTOS ELECTROQUÍMICOS, ALUMINIO ANODIZADO...)

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Resistencia a la humedad (ciclo KFW)	UNE-EN ISO 6270-1:2002	Sin Oxidación después de 100 horas (10)
Resistencia a la humedad (ciclo KFW)	UNE-EN ISO 6270-2:2006	Elementos vistos: 3 ciclos (11) Elementos ocultos: 2 ciclos (11) Bases de aluminio pulido: Se admiten ligeros puntos de oxidación, después de 24 horas (10).

Especificación según UNE-89401-1:2008 y UNE 89401-3:2008
 (10) Especificación únicamente aplicable a sillas.
 (11) Especificación únicamente aplicable a armarios y archivadores.

4.2.E. CHAPADO DE MADERA.

No se admitirá como tal la chapa o tablero pintado y se entenderá como chapado de madera la capa o lámina de MADERA adherida a soporte adecuado. Esta condición incluye los interiores no vistos, por razones de compensación. El grosor mínimo exigido de la chapa es de 0,4 mm.

La adherencia se realizará con sistemas e integrantes que mantengan la unión por un tiempo no inferior a 20 años y en cualquier clima de España, incluyendo el traslado de un clima a otro.

Se realizarán las pruebas precisas para valorar tales extremos, según el tipo de MADERA y, en todo caso, las que detecten posibles abombamientos o ampollas por deficiencias de adhesivos.

La madera natural exige la presentación de certificación de explotación forestal sostenible tipo FSC o PEFC.

5.- LOTES

5.1. LOTE 1: MOBILIARIO DE DIRECCIÓN

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS POR PRODUCTO.

NORMATIVA APLICABLE (ENSAYOS DE PRODUCTO TERMINADO).

No se define un diseño específico pudiendo optar los licitantes por el criterio constructivo que consideren más adecuado al uso requerido y a la representatividad derivada. Se han establecido 2 niveles de producto (Tipo A y Tipo B) por lo que los licitantes ajustarán su propuesta para cada uno a las dimensiones y precios establecidos como máximos por Tipo.

A continuación se describen los mínimos técnicos y de materiales exigidos que son comunes para los 2 niveles de producto.

A. MESAS

La encimera de mesa estará chapada en madera natural, con un espesor de chapa mínimo de 0,4 mm. El núcleo de los tableros podrá ser de partículas o de MDF, con un grosor mínimo de 30 mm. Se ofertarán 4 acabados de madera para el modelo ofertado (incluyendo bloques y armarios).

Dispondrá de tuerca o llanta embutida antidesgarro en tablero para su montaje sobre la estructura soporte, siendo la tornillería utilizada de rosca métrica.

No se define un criterio constructivo concreto en cuanto a la estructura, pudiendo los licitantes basarse en elementos de madera, metal o mixtos, **no aceptándose composiciones con rigidización mediante faldón estructural**, que únicamente cumplirá funciones estéticas. Debe disponer de un sistema de guiado y fácil acceso al plano de trabajo para el cableado y conexiones de tensión, voz y datos.

Se valorará como mejora la integración accesible en tablero, de caja técnica de conexión de tensión y datos.

B. MOBILIARIO AUXILIAR

El mueble auxiliar, a modo de mesa informática, será del mismo diseño, calidades y acabados que la mesa, independiente de esta y de su misma altura.

Debe disponer de un sistema de guiado y fácil acceso al plano de trabajo para el cableado.

Se valorará como mejora la integración accesible en tablero, de caja de conexión de tensión y datos.

Puede incorporar como integrante de su estructura el módulo de archivo (cajón + gaveta o 3 cajones). Este debe disponer de cerradura amaestrada y extraíble, llave articulada, bloqueo, cierre amortiguado y guías telescópicas en archivo.

En caso de que este fuera ajeno al conjunto deberá ser rodante con 5ª rueda de apoyo.

La estructura envolvente del módulo de archivo será de tablero de partículas o MDF, con acabado en laminado. La encimera y frente del mismo será de madera de igual acabado que la mesa.

El espesor mínimo de tablero para los laterales, base, encimera y frentes será de 16mm. y 4 mm. para la trasera.

Incorporarán cerraduras de seguridad amaestrada y extraíble con llave plegable.

Se valorará como mejora el acabado integral en chapado de madera para el módulo de archivo.

Los sistemas de guiado y extracción de cajones serán de calidad contrastada y acordes al diseño general de los productos. La rodadura será mediante rodamiento de bolas o llantas de poliamida.

C. ARMARIOS LIBRERÍA Y AUXILIARES

Los armarios librería y auxiliares se ofertará por módulos individuales según las dimensiones aproximadas indicadas en la tabla de proposición económica.

Deben incluir estantes y estos serán regulables en altura con un rango máximo de separación de 100 mm.

La estructura envolvente del módulo de armario será de tablero de partículas o MDF, con acabado en laminado. La encimera y frente del mismo será de madera de igual acabado que la mesa.

El espesor mínimo de tablero para los laterales, base, encimera y frentes será de 16mm. y 4 mm. para la trasera.

Incorporarán cerraduras de seguridad amaestrada y extraíble con llave plegable.

Se valorará como mejora el acabado integral en chapado de madera para el módulo de armario.

Dispondrá de niveladores de recorrido mínimo 10 mm. valorándose como mejora su acceso desde el interior y tanto las bisagras como los tiradores y cerraduras deben responder a las mismas características técnicas y normativas que las exigidas para el mobiliario de oficina general.

También se valorará como mejora las propuestas ofertadas que incorporen puertas de cristal para el módulo mixto. En ese supuesto, éstas no presentarán cantos vivos y tendrán un espesor mínimo de 3 mm. pudiendo disponer de marco perimetral metálico y mostrando un correcto comportamiento ante el impacto y rotura.

D. MESAS DE REUNIONES

Las mesas de reuniones responderán a los mismos criterios estéticos, de materiales y estructurales que la mesa de trabajo.

Sus dimensiones serán:

- Mesa de 1.200 mm. de diámetro x 720/740 mm. alto.
- Mesa de 4.200 de largo x 1200 ancho x 720/740 alto mm.(14 personas).

5.2. LOTE 2. MOBILIARIO DE OFICINA GENERAL

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS POR PRODUCTO.

NORMATIVA APLICABLE (ENSAYOS DE PRODUCTO TERMINADO).

El mobiliario de oficina general ofertado pertenecerá a un programa modular que posibilite ampliaciones y transformaciones del puesto de trabajo y contará con una gama de productos homogénea (mesas de trabajo, bloques, mesas auxiliares, armarios, paneles / biombos, etc.), de manera que sea posible el amueblamiento integral de una oficina, asegurando la compatibilidad y coordinación estética y dimensional de los diversos elementos que la conforman.

Así mismo, todos los productos responderán a las exigencias y valores actuales, en cuanto a ergonomía, estética y seguridad.

La identificación de características constructivas y dimensionales se ajustará a lo descrito en el presente pliego, entendiendo que las dimensiones indicadas son aproximadas, por lo que los licitantes deben adaptarlas a sus modulaciones estándar con un margen máximo de variación admitido de +/- un 7 % sobre la altura de armarios y biombos de oficina general.

5.2. A. DESCRIPCIÓN POR TIPOLOGÍA DE OBJETOS

A.1. MESAS DE TRABAJO Y AUXILIARES. Características Generales

A.1.1. Colores

Los planos de trabajo y encimeras, en mesas y extensiones, serán preferentemente de tonalidad clara, a elegir.

El grado de reflexión será menor del 45% del valor incidente a 60° del plano de reflexión.

La Estructura soporte presentará colores neutros en tonalidades intermedias.

Los licitantes presentarán una gama disponible de 5 acabados de laminados de alta resistencia para encimeras de mesas de oficina (incluyendo 2 imitación madera), 4 acabados de pintura para estructuras soporte y volúmenes de oficina general y jefatura (incluyendo 1 de tonalidad metalizada)

y 4 acabados de madera para encimeras de mesa de jefatura, sin variación de precio entre los acabados por producto.

A.1.2. Puesto de trabajo (estructuras y encimeras)

A.1.2.1. La estructura será metálica, autoportante y con elementos de rigidización transversales o perimetrales que garanticen la estabilidad estructural del puesto y permitan la adaptación de los complementos de electrificación y ofimática.

No se define un criterio prioritario de formato de soporte de estructura, valorándose la máxima movilidad interior del puesto sin impedimentos para el desplazamiento interior en toda su superficie.

Si ésta se basara en pie con zapata de apoyo (pie T invertida), deben estar unidos entre sí mediante estructura de viga central rigidizante, garantizando la máxima movilidad interior del puesto.

Si ésta se basara en soportes de 4 pies, deben estar unidos entre sí mediante estructura perimetral o de yugo central, garantizando la máxima movilidad interior del puesto.

Si ésta se basara en soportes cerrados (pie O), deben estar unidos entre sí mediante estructura perimetral o de yugo central, garantizando la máxima movilidad interior del puesto.

El espesor mínimo del material de estructura será de 1,5 mm.

Dispondrá en **opción** de pies regulables en altura:

- Tipo 1, ajustable entre 680 y 760 mm. por suplemento o giro.
- Tipo 2, ajustable entre 620 y 820 mm. eléctrico o mecánico.

Se considerará mejora por sobreprestaciones técnicas la disponibilidad de diferentes tipos de estructura soporte incluidas en la propuesta económica de cada modelo de mesa de trabajo ofertada.

A.1.2.2. El acabado exterior será pintado, con un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo.

A.1.2.3. Los planos de trabajo estarán formados por tableros de partículas de alta densidad con recubrimiento en laminado alta resistencia o madera según tipo, debiendo disponer del correspondiente contrabalanceo en su cara inferior que garantice su estabilidad dimensional.

A.1.2.4. Los laminados y chapas de madera tendrán un grosor mínimo de 0,4 mm., valorándose como mejora grosores superiores.

A.1.2.5. Los tableros de partículas tendrán un grosor con relación directa a la densidad esto es:

- Tableros de 16 mm. y densidad mínima 620kg/m³
- Tableros de 19 mm. y densidad mínima 615 kg/m³
- Tableros de 25 mm. y densidad mínima 610 kg/m³.
- Tableros de 30 mm. y densidad mínima 605 kg/m³.

El grosor de 16 mm. será aplicable a encimeras decorativas de bloques y armarios (oficina y jefatura) y el grosor 19 mm. será aplicable a frentes de bloques y puertas de armarios de jefatura.

Los grosores de 25 y 30 mm. serán aplicados a encimeras de mesas de trabajo, mesas auxiliares y mesas de reunión tanto en acabado laminado como madera (jefatura).

Si por motivos de formas de diseño de la serie ofertada, los tableros de mesas tuvieran un grosor de entre 19 y 22 mm. se admitirá la propuesta pero el licitador deberá certificar una densidad mínima para estos de tableros de 620 kg/m³. y cumplir las especificaciones exigidas en cuanto a la materia prima.

A.1.2.6. Dispondrá de tuerca o llanta embutida antidesgarro en tablero, para su montaje sobre la estructura soporte, siendo la tornillería utilizada de rosca métrica.

A.1.2.7. Los tableros de laminado estarán canteados en todo su perímetro con una banda anti-impacto de PVC o ABS de 2mm. de espesor, coloreada en coordinación con los acabados exteriores y tendrá las esquinas redondeadas con un radio mínimo de 2mm. Los tableros de madera estarán canteados conforme al chapado base ofertado.

A.1.3. Características dimensionales

A.1.3.1 La mesa de trabajo tendrá forma regular, con dimensiones estándar de mercado modulando entre frentes de 2000 a 800 mm. con fondos útiles de 1000 a 600 mm. en diferentes combinaciones de planos que permiten formas diversas para una mejor adaptación a las necesidades de uso.

Entre otras se definen geometrías rectangulares y angulares a 90°.

A.1.3.2- La altura, distancia vertical desde el suelo a la cara superior del plano de trabajo, medida sobre el borde delantero del tablero en el medio de su extensión será de 720/ 740 mm.

A.1.3.3. Alojamiento para las piernas:

De acuerdo con la norma europea EN-527-1, el espacio reservado para el alojamiento de las piernas tendrá, para la mesa de trabajo, como mínimo las siguientes dimensiones:

Altura libre bajo la encimera =	650 mm.	Anchura libre, zona rodillas =	600 mm.
Altura libre a 200 mm. del borde de la encimera =	620 mm.	Alojamiento de la rodilla en profundidad =	450 mm.
Altura libre a 450 mm. del borde de la encimera =	550 mm.	Alojamiento de los pies en profundidad =	600 mm.
Altura libre a 600 mm. del borde de la encimera =	120 mm.	Espacio libre para las piernas del confidente, a nivel rodilla =	200 mm.

A.1.4- Desmontabilidad / Durabilidad

A.1.4.1- Las características constructivas de la mesa permitirán, de forma fácil, su reiterado montaje y desmontaje a lo largo de la vida útil de la misma, sin sufrir holguras o deformaciones. las uniones atornilladas se realizarán mediante elementos de rosca métrica.

Se valorará como mejora el montaje rápido de tableros mediante anclajes deslizantes que a su vez aporten mayor facilidad de acceso a la zona de soporte de cableado y de conexiones de tensión y datos.

A.1.5- Modularidad / adaptabilidad de nuevos elementos

A.1.5.1. La modulación y gama de tableros disponibles debe permitir la unión o combinación con nuevos planos de trabajo añadidos.

A.1.5.2. Entre dos planos unidos no existirá interrupción superior a 1 mm.

A.1.5.3. Los elementos portantes no sobrepasarán el plano de trabajo debiendo quedar ocultos por éste (salvo requerimiento de crecimiento en altura).

A.1.5.4. Los planos de trabajo al unirse con otros planos complementarios, no tendrán obstáculos que dificulten el movimiento en la zona ocupada por el usuario o en la zona destinada a visitantes.

A.1.5.5. Deberá poderse adaptar elementos contenedores de conexiones, cableado y elementos informáticos.

A.1.5.6. Si disponen de faldón frontal debe permitir un espacio útil mínimo de 20 cm. de encimera con respecto al faldón, para alojamiento de piernas del visitante.

A.1.6. Nivelación.

A.1.6.1. Los pedestales tendrán incorporados elementos de nivelación de 10 mm. de recorrido, como mínimo.

A.1.7. Electrificación.

A.1.7.1. Las mesas permitirán la canalización vertical y horizontal de cableado de telefonía, datos y tensión de forma separada y guiada.

A.1.7.2. La canalización eléctrica será fácilmente accesible, a la vez que se evitará recurrir a sistemas que puedan producir riesgos.

A.1.7.3. Debe disponer de forma estándar (incluido en precio ofertado) de un accesorio de canalización horizontal en toda la longitud del puesto (mesa + ala).

A.1.7.4. El sistema de electrificación deberá permitir el alojamiento de cajas de conexión de fuerza, teléfono y datos.

A.1.7.5. El acceso del cableado al plano de trabajo se realizará a través de orificios practicados en el mismo y ubicados en las zonas exteriores del tablero, debiendo permitir la conducción de los diferentes cabezales estándar de tensión y datos de uso habitual.

A.1.7.6. Las partes de la estructura que alojen cableado deben estar redondeadas, no debiendo presentar bordes cortantes.

A.1.7.7. Debe permitir la colocación por amarre o descuelgue de la estructura de los accesorios complementarios para soporte de material ofimático (CPU, Impresora, fax, teléfono).

A.1.8. Faldones de mesa

Serán de fácil montaje e independientes de la estructura. Deberán cubrir al menos el 95 % de la separación interior entre los pies de la mesa.

Sus dimensiones se adaptarán al frente de mesa, adecuándose a las siguientes medidas y materiales:

- Faldón metálico de 450 mm. de alto, para mesa de 1.800 mm. de frente.
- Faldón metálico de 450 mm. de alto, para mesa de 1.600 mm. de frente.
- Faldón madera de 450 mm. de alto, para mesa de 2.000/1.800 mm. de frente.
- Faldón madera de 450 mm. de alto, para mesa de 1.600 mm. de frente.

5.2.B. BLOQUES DE CAJONES

B.1. Características Generales

De la evaluación de necesidades operativas realizada, así como de la definición técnica de los puestos de trabajo, se deduce la inclusión en este apartado de producto, de un formato de bloque de cajón y gaveta integrado en módulo de archivo (armario) como parte del desarrollo de la zona de servicio y apoyo del puesto.

Los materiales de las partes o componentes constructivos, las prestaciones técnicas y los acabados finales, necesarios para la fabricación de los bloques especiales integrados, deben ser equivalentes a los del bloque estándar, incluyendo la cerradura, guías y tipo de llave y exceptuando la 5ª rueda de apoyo y la encimera de laminado (a definir por el licitante su posible inclusión según su diseño y valorable en este apartado).

Las características constructivas y de materiales de este objeto se basan en los estándares referentes a la gama de bloques rodantes y extensión de oferta habitual en el mercado y dada la demanda en la licitación de bloques rodantes, en el apartado de Mobiliario de Jefatura, con posibilidad futura de aplicación a oficina general, se establece que la valoración de mínimos exigidos y posibles mejoras se realizará con esta base y de acuerdo a la descripción que se detalla en los apartados siguientes, así como en el anexo 2 correspondiente.

B.1.1. La gama de bloques incluirá **rodantes** (como auxiliares al puesto) y **altura de mesa** (como extensión del plano de trabajo y para necesidades específicas de archivo de gestión). Los cajones y gavetas integrados en los módulos de servicio de los puestos de trabajo, deben cumplir con los mínimos exigidos en cuanto a acabados y prestaciones exigidos en este apartado.

Para Jefatura se ofertarán con encimera de madera de las mismas características que los planos de trabajo correspondientes (Jefatura).

B.1.2. Serán de estructura y envoltente de chapa de acero de acuerdo a las calidades solicitadas (ver normas técnicas de materia prima) con un espesor mínimo de chapa para la carcasa exterior y para los frentes de cajones (oficina general) de 0,75 mm.

La carcasa estará ensamblada por soldadura y dispondrá de tirantes de estructura tanto superiores como inferiores, además de los correspondientes soportes para guías. Sus bordes estarán redondeados y no tendrán bordes cortantes ni aristas vivas.

Los bloques de jefatura serán metálicos de las mismas características que los anteriores, pero con frentes y encimeras de tablero de partículas chapado en madera (ver punto A.1.2.5.).

B.1.3. El acabado exterior será pintado (salvo encimeras y acabados madera), con un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo.

Los licitantes presentarán una gama disponible de 5 acabados de laminados de alta resistencia (incluyendo 2 imitación madera) para encimeras de bloque en oficina general, 4 acabados de pintura para volúmenes (oficina y Jefatura) y frentes de bloque de oficina (incluyendo 1 de tonalidad metalizada) y 4 acabados de madera para encimeras y frentes de bloque de jefatura, sin variación de precio entre los acabados por producto.

B.1.4. Las dimensiones de referencia aproximadas son:

- Frentes :
 - 420 mm. para rodante y extensión
 - 400 mm. para integrados en módulo de servicio.
- Fondos :
 - Bloques rodantes 550 mm.
 - Bloques extensión/soporte ala 550 mm.
 - Bloques extensión/soporte mesa 800 mm.
 - Bloques integrados en módulos de servicio 420 mm.
- Altura :
 - 500 mm. para rodante e integrados.
 - 700 mm. para extensión

B.1.5 Dispondrán de cerradura de bombillo intercambiable y amaestrado, con cierre de todos los cajones simultáneamente y bloqueo de apertura. La llave será articulada anti-rotura.

B.1.6. Las gavetas de archivo (gavetas) dispondrán de guías telescópicas de extracción total para un completo aprovechamiento del mismo.

B.1.7. las ruedas serán interiores para evitar golpes y dispondrán de 5ª rueda de apoyo a la extracción en las gavetas de archivo. Al menos 2 dispondrán de freno.

B.1.8. Los bloques extensión dispondrán de niveladores.

B.1.9. Las guías de los bloques deberán ser ocultas y, en general, todas las partes lubricadas deberán estar protegidas, evitando cualquier posibilidad de contacto con el usuario.

B.1.10. Permitirá la clasificación de documentos norma DIN A-5, A-6, A-7 en cajones para lo cual dispondrá de ranurado lateral e inferior para la colocación de los separadores y carpetas suspendidas A-4 o bateas para fichas en archivo mediante las guías móviles incluidas de forma estándar (2 por archivo).

B.1.11. El cajón irá equipado de forma estándar con portalapiceros / bandeja independiente.

5.2.C. ARMARIOS

C.1. Características Generales

Se incluyen en este apartado las unidades de archivo y almacenamiento utilizadas en áreas de oficina general y jefatura.

Se ofertarán, de forma estándar, con estantes incorporados, según se especifica en la descripción de cada elemento a ofertar, de forma que permitan archivar todo tipo de documentos.

C.1.2. La gama incluirá los siguientes tipos de cierre:

- Batientes con bisagra de montaje rápido y doble regulación, apertura mínima 100° para la colocación de carros y estantes extraíbles.
- Persiana de lama vertical en PVC extruido, con recogida lateral total y pérdida de capacidad interior no superior a 200 mm.
- Correderas sobre guías de rodadura superior y encarrilado inferior.
- Librería sin puertas.
- Combinaciones mixtas (puertas/librería, gavetas/librería).

Todos ellos deberán practicarse suavemente y sin emisión de ruidos.

Los armarios ofertados pertenecerán a un programa que posibilite distintas configuraciones del puesto de trabajo. Así mismo, el producto responderá a las exigencias y valores actuales, en cuanto a ergonomía, estética y seguridad.

C.1.3. Modularidad.

Deberán ser modulares con el resto del programa, garantizándose la compatibilidad dimensional de los diversos elementos que lo conforman, incluyendo la unión lateral/superior con biombos.

C.1.4. Estructura

Serán de chapa de acero de acuerdo a las calidades exigidas en las normas técnicas de materia prima, con espesores mínimos de:

- Laterales 0,75 mm.
- Fondo 0,75 mm.
- Techo 0,8 mm.
- Base 0,8 mm.
- Puertas batientes y correderas 0,8 mm.

Dispondrán de nervaduras o refuerzos interiores, tanto en los laterales como en techo y base así como de ranuras de nivelación en altura de estantes cada 35 mm. máximo.

Todas las aristas de los armarios serán de formas redondeadas, evitándose cantos cortantes.

Los armarios de jefatura serán de las mismas características estructurales, siendo la encimera y puertas de tablero de partículas chapado en madera (ver punto A.1.2.5.).

C.1.5. Acabados

El acabado exterior será pintado, con un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo.

Se ofertarán 5 acabados para encimeras de laminado de alta resistencia (incluyendo 2 imitación madera), 4 acabados de pintura para volúmenes y puertas (incluyendo 1 de tonalidad metalizada) para oficina general y 4 acabados de madera para encimeras y puertas en jefatura, sin variación de precio entre los acabados por producto.

C.1.6. Cierre

Todos los armarios llevarán cerradura de bombillo intercambiable y amaestrado con llave articulada anti-rotura.

C.1.7. Estantes

Todos los armarios ofertados dispondrán de estantes de chapa de acero según calidades exigidas, con un espesor mínimo de 0,75 mm. debidamente plegados y sin puntos de corte o aristas.

Estos elementos se incorporarán al armario de forma fácil y sin mecanizaciones y cumplirán los siguientes requisitos:

- Ser graduables cada 35 mm. como máximo.
- Permitir colgar carpetas suspendidas sin necesidad de accesorios.
- Permitir archivar todo tipo de documentación.

C.1.8. Nivelación

Los armarios dispondrán de pies niveladores accesibles desde el interior y de fácil manipulación, con un recorrido mínimo de 10 mm.

C.1.9. Dimensiones

La modulación básica de armarios corresponde a las siguientes dimensiones aproximadas:

- Fondo exterior 450 mm.
- Frente exterior 800, 1000, 1200.
- Alto exterior 720, 1100, 1300, 1600, 2000

C.1.10. Complementos

Dispondrá de complementos de archivo como:

- Carros telescópicos de movimiento amortiguado por tope de goma, con guías móviles para carpetas suspendidas y sistema de bloqueo y antivuelco.
- Separadores verticales.
- Separadores horizontales.
- Bandejas apilables para formato A-4.
- Estantes de consulta extraíbles.
- Clasificadores para CD.
- Estantes porta-cintas informáticas.
- Fondos de cajón ranurados.
- Clasificadores para cajón.
- Bateas para fichas DIN A-7, A-6 y A-5.

5.2.D. MESAS DE REUNIÓN

D.1. Características Generales

D.1.1. Se utilizarán para uso complementario a las mesas de trabajo.

Sus características constructivas responderán a los siguientes criterios:

- Tableros de partículas o de fibra de densidad media de idénticas características constructivas y acabados que mesas de oficina general y jefatura respectivamente.
- Estructura rigidizante y soporte, metálica de idénticas características y acabados que mesas de oficina general y jefatura respectivamente.
- El pie será metálico, de estrella, peana, zapata o de 1/2 apoyos según diseño.

D.1.2. Las dimensiones y tipo se ajustan a lo indicado en el Anexo I. Se identifican los siguientes:

MESAS DE REUNIÓN CIRCULARES

Los pies soporte serán de base peana, o estrella con niveladores (mínimo 10 mm.).

Sus dimensiones serán:

- Mesa de 1.100 mm. de diámetro x720/740 mm. alto.

MESAS DE REUNIÓN RECTANGULARES / OVALADAS/ CUADRADAS

Si el anclaje del pie fuera transversal deberá disponer de una estructura rigidizante entre dos pies. Si fuera de soporte en cruz deberá soportar sin deformación una intensa tracción lateral. Si fuera de base con peana, deberá ser de dimensiones suficientes para impedir el vuelco lateral. Dispondrá de niveladores (mínimo 10 mm.).

Sus dimensiones serán:

- Tablero de 2.400 mm. largo x 1.200 mm. ancho (constituye mesa)
- Tablero de 2.000 mm. largo x 1.200 mm. ancho(constituye mesa)
- Tablero de 1.000 mm. largo x 1.000 mm. ancho(constituye mesa)

5.2.E. PANTALLAS DE PRIVATIZACIÓN FRONTAL Y LATERAL DE MESAS

E.1. Características Generales.

Es un elemento auxiliar al puesto de trabajo con un triple propósito:

- Separación territorial de puestos de trabajo agrupados.
- Plataforma para accesorios suspendidos.
- Frontal de protección de pantallas.

Será de rápido montaje mediante uñas prensoras del tablero, apoyando su borde inferior sobre éste.

Sus dimensiones se ajustarán a la siguiente modulación:

- 800 mm. largo x altura equivalente desde suelo a 1300 mm. con desarrollo desde plano de trabajo (pantalla lateral).
- 1600 mm. largo x altura equivalente desde suelo a 1300 mm. con desarrollo desde plano de trabajo (pantalla frontal).
- 1800 mm. largo x altura equivalente desde suelo a 1300 mm. con desarrollo desde plano de trabajo (pantalla frontal).

Dispondrá de estructura perimetral y su acabado será mixto (metálico con cristal, metacrilato o policarbonato en su parte superior) debiendo permitir la colocación de accesorios suspendidos.

5.2.F. MÓDULO DE RECEPCIÓN (MOSTRADOR)

Los materiales constructivos o materias primas tendrán las mismas características y propiedades que las establecidas para las mesas de oficina general y se regirán por la misma normativa que la aplicada a estas, debiendo presentar las correspondientes certificaciones de materiales a través del correspondiente laboratorio certificador.

Sus características constructivas y dimensionales responderán a las siguientes especificaciones:

- Módulo mostrador de 4.800 mm. de desarrollo total, incluyendo un sector de 1000 mm. para atención a minusválidos. Las alturas no superarán los 1100 mm. en zona estándar y los 720/740 mm. en zona de minusválidos.
- Deberá ser modular y desmontable, con los frontales y laterales ciegos y acabados en laminado imitación madera o chapa moldeada y la estructura soporte pintada con un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura en polvo. Se admiten composiciones de acabados mixtas. Se valorará la estética final de la composición propuesta, además de la funcionalidad.
- Los planos de trabajo serán de tablero de partículas recubierto de laminado de alta resistencia y su estructura soporte será metálica, con las mismas características de materiales y producto final que las mesas de oficina general.

- El fondo de los tableros de trabajo será de 700 mm con un desarrollo exterior de 300 mm. en la zona de atención a minusválidos. Las encimeras de apoyo de la parte superior del altillo mostrador serán de 300 mm. de fondo. Se ofertarán al menos 5 acabados de laminado, incluyendo 2 de imitación madera.
- Debe disponer de canalización vertical y horizontal para conducción de cableado en toda su longitud, así como accesos de este al plano de trabajo.
- Tanto la estructura del frontal de mostrador como la estructura soporte de los planos de trabajo deberán disponer de niveladores con un recorrido mínimo de 10 mm.

5.2.G. TAQUILLAS DE VESTUARIO

Se utilizarán para almacenar y guardar vestuario y objetos personales.

Estarán construidas con chapa de acero conforme a las calidades indicadas en la normativa aplicable a materias primas (UNE EN 10130:2008) y tendrán 0,7 mm. de espesor mínimo para cuerpo y 0,5 mm. para puertas.

La formación de grupos de taquillas se basará en la alineación de taquillas iniciales y extensión.

Los pliegues y bordes no podrán tener aristas cortantes. El acabado será de un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura en polvo. Se ofertarán 3 acabados.

Las puertas dispondrán de bisagras ocultas y reforzadas, así como de 2 respiraderos en ellas (partes superior e inferior) y en la trasera, para una correcta ventilación y etiquetero frontal de identificación.

La cerradura será de tipo falleba o de gatillo lateral, amaestradas con bombillo intercambiable y llave articulada.

Interiormente dispondrá de dos baldas y barra colgador, generando 2 huecos de 400 mm. (superior e inferior) y una zona central de aprox. 1.000 mm. para colgar prendas.

Incorporarán un zócalo o patas de acero inoxidable, de aproximadamente 10 cm. de alto, que irá colocado en la parte inferior de la misma y de un techo inclinado de 300 mm. de alto, como máximo, en relación plano horizontal determinado por la línea de techo, integrándose en el volumen total y formando un hueco único con ésta, aumentando su capacidad de almacenaje

Se ofertará el siguiente tipo de taquillas:

- Puerta batiente con dimensiones exteriores de 400 mm. de ancho, 500 mm. de fondo y 2.400 mm. de altura (incluido zócalo y altillo). Interiormente dispondrá de dos baldas y barra colgador.

5.2.H. ESTANTERÍAS DE ARCHIVO

Constituye un complemento a la dotación de mobiliario de oficina, permitiendo aumentar la capacidad de archivo y depósito, tanto de documentación técnica y administrativa en diferentes formatos, como de información de consulta general.

H.1. CARACTERÍSTICAS

Serán metálicas, modulares, de fácil montaje y desmontaje. Dispondrán de refuerzos de estructura y sistemas de unión lineales. Acabado pintado con un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura en polvo.

Sus componentes responderán a las siguientes especificaciones:

H.2. ESTANTES

Serán metálicos, fabricados con chapa de acero conformada en frío y se adecuará a las especificaciones de la norma EN-10130-08.

Regulables en altura cada 50 mm. máximo, con un espesor de chapa de 0,7 mm. mínimo.

Cada módulo ofertado dispondrá de 6 estantes incluido base y techo.

La carga mínima soportada por estante será de 60 kg. para anchos de 800 mm. y 70 kg. para anchos de 1000 mm. Debe permitir la colocación de carpetas de archivo suspendidas de forma estándar (fondos 350 y 400 mm.).

H.3. PERFILES Y TRAVESAÑOS

Serán metálicos, de espesor mínimo 1,5 mm., partiendo de fleje de acero de alto límite elástico.

Los travesaños son elementos de unión lateral entre perfiles que dan estabilidad y rigidez trasversal.

Los perfiles dispondrán de serie de pies de material específico para el apoyo en suelo.

Los ganchos de sujeción o piezas de unión entre estantes y perfiles tendrán un espesor mínimo de 1,5 mm. y serán dobles o simples según necesidad de uso, debiendo permitir la regulación individual de estantes en altura.

H.4. LATERALES

Los laterales terminales se utilizarán para cerrar la estantería en sus extremos, serán ciegos, fabricados en chapa de acero según norma EN-10130-08 de 0,7 mm. de espesor mínimo.

H.5. FONDOS

Los fondos se utilizarán para cerrar la estantería en su parte trasera, serán ciegos, fabricados en chapa de acero según norma EN-10130-08 de 0,7 mm. de espesor mínimo.

H.6. DIMENSIONES

Para que las diferentes ofertas sean comparables, se establecen las siguientes modulaciones:

Módulo inicial:

- Anchos de 800 y 1.000 mm.
- Fondos de 350 y 400 mm.
- Alto de 2.000/ 2.100 mm.

Módulo extensión:

- Anchos de 800 y 1.000 mm.
- Fondos de 350 y 400 mm.
- Alto de 2.000/ 2.100 mm.

I. MESAS AREAS DE DESCANSO Y SERVICIO

Constituye un complemento a la dotación general, para su uso en zonas de pausa o servicio del personal.

I.1. CARACTERÍSTICAS

La estructura y pies serán metálicos con espesores mínimos de 1,5 mm. si son de chapa de acero y 2 mm. si son de aluminio. Dispondrán de niveladores.

El acabado externo será pintado con espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo, se ofertarán 2 acabados. Se valorará como mejora el acabado pulido.

Los pies o bases serán de estrella con 4/5 puntos de apoyo en el caso de mesas cuadradas o redondas y de 2 columnas con bastidor de unión entre ellas y 2 apoyos cada una, en el caso de mesas rectangulares.

El tablero superior podrá ser metálico de acero inoxidable o aluminio, de espesor mínimo 0,4 mm. con soporte interno, o de compacto fenólico (3 acabados) espesor mínimo 12 mm.; con anclaje a estructura resistente ante la tracción vertical. No presentará esquinas (redondeadas radio mínimo 1,5 mm.) ni bordes cortantes.

El tablero metálico será acabado inoxidable cepillado (acero) o pulido (aluminio).

Las dimensiones aproximadas son:

- Mesa de 1600x750x720 h. mm.
- Mesa de 700x700x720 h. mm.
- Mesa alta de 600 mm. de diámetro x 1100 h. mm.

ENSAYOS SOBRE LOS PRODUCTOS ACABADOS

MESAS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Dimensiones	EN 527-1 :2000 UNE-EN 527-1 :2001 UNE-EN 527-1/AC : 2003	EN 527-1: 2000. Apdo. 3, 4 y 5 UNE-EN 527-1: 2001. Apdo. 3, 4 y 5 UNE-EN 527-1/AC: 2003
Requisitos de seguridad	EN 527-2:2002 UNE-EN 527-2: 2003	EN 527: 2002 Apdo. 3 y 4 UNE-EN 527-2: 2003 Apdo. 3 y 4
Ensayos mecánicos	EN 527-3:2003 UNE-EN 527-3: 2003	EN 527-3:2003 Apdo. 6.1 a 6.6 UNE-EN 527-3:2003 Apdo. 6.1 a 6.6.

ARMARIOS, BLOQUES Y ARCHIVADORES

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Requisitos generales de seguridad	UNE-EN 14073-2 :2005	UNE-EN 14073-2 :2005
Requisitos de seguridad de la estructura y las partes móviles	UNE-EN14073-3 :2005 UNE-EN14074 :2005	UNE-EN14073-3 :2005 UNE-EN14074 :2005

MESAS DE REUNIONES Y MESAS AUXILIARES

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Resistencia, durabilidad, seguridad	UNE-EN15372 :2007	UNE-EN15372 :2007

BIOMBOS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Dimensiones	EN 1023-1 :1996 UNE-EN 1023-1 :1996	EN 1023-1 :1996 UNE-EN 1023-1 :1996
Requisitos generales de seguridad	EN 1023-2 :2000 UNE-EN 1023-2 :2001	EN 1023-2 :2000 UNE-EN 1023-2 :2001
Ensayos mecánicos	EN 1023-3 :2000 UNE-EN 1023-3 :2001	EN 1023-2 :2000 UNE-EN 1023-3 :2001

TAQUILLAS Y ROPEROS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Resistencia estructural	UNE 11016 :1989	UNE 11023-2:1992
Estabilidad	UNE 11017 :1989	Nivel de ensayo 5

MOBILIARIO DE ARCHIVO

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Resistencia estructural	UNE 11016 :1989	UNE 11023.2:1992
Estabilidad	UNE 11017 :1989	Nivel de ensayo: 4

RECEPCIONES (MOSTRADOR)

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Resistencia estructural	UNE 11014 :1989	UNE 11022.2:1992
Estabilidad	UNE 11015 :1989	Nivel de ensayo: 4

5.3. LOTE 3. SILLERÍA (TRABAJO, VISITA, REUNIÓN, ESPERA, RECEPCIÓN, COLECTIVIDADES).

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS POR PRODUCTO.

NORMATIVA APLICABLE (ENSAYOS DE PRODUCTO TERMINADO).

5.3.A. DESCRIPCIÓN POR TIPOLOGÍA DE OBJETOS

A.1. SILLERÍA OPERATIVA, VISITA/REUNIÓN. Características Generales

Bajo la descripción de sillería operativa se integran aquellos elementos adscritos a puestos de trabajo que son fundamentalmente dos: la silla de trabajo y la silla de visita o confidente, que puede utilizarse indistintamente en pequeños espacios de reunión integrados en la oficina.

Los licitadores deben ofertar modelos que satisfagan estas funciones y que en cada caso permitan opciones diversas en cuanto a bases de ruedas, patas o patín, la incorporación de reposabrazos, así como otros elementos adicionales.

Se debe tener en cuenta que la silla de trabajo de Dirección y Jefatura es una silla operativa, por lo que la definición técnica es común con oficina general en todos los apartados, salvo indicaciones expresas en las prestaciones o acabados solicitados.

A.2. Características generales

A.2.1. Ruedas (silla operativa)

A.2.1.1. Orientabilidad: bajo carga, las ruedas girarán fácilmente alrededor del eje vertical.

A.2.1.2. El eje de giro deberá ser paralelo al suelo.

A.2.1.3. Deberá diferenciarse el color de las ruedas, para facilitar su identificación, según el material de superficie de los diferentes espacios.

A.2.1.4. Existirán diferentes tipos de rueda en función del pavimento, duro o blando, sobre el que rodará la silla.

Se valorará como mejora un diámetro de rueda para sillería de oficina superior a 60 mm.

A.3.1. Bases (silla operativa, visita y reunión).

A.3.1.1. La base de las sillas operativas en general, así como las de reunión y visita en áreas de Dirección, serán giratorias y de 5 radios con ruedas.

A.3.1.2. La base de las sillas de confidentes en áreas abiertas y en zonas de reunión comunes serán de 4 patas o pie cerrado.

Se valorará como mejora la posibilidad de apilado de estas.

A.3.1.3. Será metálica (acero, aluminio) con espesor mínimo de 1,5 mm. (acero) y 2 mm. (aluminio).

Se ofertarán acabados pulidos o cromados para Dirección y como mínimo 2 acabados pintados en tonos neutros para Jefatura y oficina general, sus confidentes y colectividades, con espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo. Se valorará como mejora el acabado pulido o cromado en sillería operativa de jefatura.

A.3.1.4. El material de la base ha de tener suficiente calidad para soportar los ensayos de producto acabado.

A.4.1. Sistema de elevación y amortiguación del asiento (silla operativa).

A.4.1.1. El accionamiento irá en el cabezal.

A.4.1.2. Deberá llevar, alrededor del cilindro neumático un tubo concéntrico, para que soporte las fuerzas de flexión de la silla.

A.4.1.3. Deberá disponer de un elemento de amortiguación para hacer el efecto de muelle o anti-impacto al adoptar la posición sentada.

A.5.1. Movimiento del respaldo y sincronización con el asiento (silla operativa).

A.5.1.1. El respaldo y el asiento se moverán coordinadamente.

A.5.1.2. Este movimiento se realizará en la proporción de 2° o 3° del respaldo a 1° del asiento.

A.5.1.3. La silla será multiposicional con bloqueo, o mediante la limitación del recorrido de basculación en al menos tres posiciones. Pudiéndose parar el respaldo en diversos puntos de su recorrido, debiendo estar dotada de mecanismo anti-retorno.

A.5.1.4. Se podrá regular la tensión del respaldo, de forma que la fuerza del movimiento de basculación se adapte a las características físicas de cada usuario. El intervalo mínimo estará comprendido entre 50 y 105 kg.

A.6.1. Asiento (silla operativa, visita y reunión)

A.6.1.1. El asiento deberá estar almohadillado, ajustándose la densidad de la espuma del cojín a los requisitos especificados en el presente Pliego y su fijación a la carcasa soporte deberá realizarse por un sistema de clipado o tirafondo con llanta antidesgarro, garantizando una fácil extracción y reposición para mantenimiento.

A.6.1.2. Deberá disponer de un núcleo o carcasa soporte. Si éste fuera visto, deberá ser de un derivado polímero flexible y resistente, con espesor mínimo de 2 mm. y se ofertarán al menos 2 acabados neutros. Si fuera interno estará totalmente integrado y deberá ser estable y flexible garantizando el soporte del asiento y su ajuste con la plataforma de anclaje en el mecanismo.

A.6.1.3. Tendrá la parte anterior redondeada, para evitar puntos de compresión en la zona de apoyo. Así mismo su forma interior deberá tener un perfil cóncavo para un mejor ajuste posicional.

A.6.1.4. La silla operativa dispondrá de mecanismo de regulación de profundidad de asiento.

A.6.1.5. El espacio debajo del asiento deberá permitir colocar los pies con comodidad y facilitar el paso de la posición de sentado a la posición de pie.

A.7.1. Respaldo (silla operativa, visita y reunión).

A.7.1.1. Podrá ser tapizado o de malla elástica (mejora en operativa).

En el primer caso deberá estar almohadillado, ajustándose la densidad de la espuma a los requisitos especificados en el presente Pliego y debe disponer de un núcleo o carcasa soporte.

Si éste fuera visto, deberá ser de un derivado polímero flexible y resistente con espesor mínimo de 2 mm. y se ofertarán al menos 2 acabados neutros. Su fijación deberá realizarse por un sistema de clipado garantizando una fácil extracción y reposición para mantenimiento

Si fuera totalmente tapizado deberá igualmente garantizar la flexibilidad del respaldo y su extracción se realizará mediante un sistema de apertura por cremallera.

En el caso de tejidos elásticos o mallas (mejora), debe garantizar un soporte adecuado y tener una tensión progresiva y dinámica para un mejor ajuste y apoyo de las diferentes zonas de contacto.

A.7.1.2. La silla operativa deberá asegurar un soporte adecuado a la región lumbar del usuario, mediante mecanismo de regulación o adaptación en altura del apoyo lumbar.

A.8.1. Brazos (silla operativa, visita y reunión).

A.8.1.1. Las dimensiones se ajustarán a lo descrito en Pliego Técnico.

A.8.1.2. Los brazos fijos serán de aplicación únicamente en sillas de visita, reunión y formación, si se solicitaran.

A.8.1.3. Los brazos de la Sillería operativa (Dirección, Jefatura y Oficina) serán regulables al menos en altura y orientación, valorándose como mejora otras regulaciones.

A.9.1. Tapizados (recubrimientos de asiento y respaldo en sillas operativas, visita y reunión).

A.9.1.1. Deberán admitir su limpieza sin deterioros.

A.9.1.2. Serán permeables al aire y al vapor de agua.

A.9.1.3. Los licitadores habrán de indicar el material empleado, así como la urdimbre y trama, por separado (tapizado tela).

A.9.1.4. Los tapizados textiles se aplicarán enfundados o grapados (no encolados) y tendrán clasificación ignífuga UNE EN 1021-1/2.

La sillería operativa de Dirección, Jefatura y oficina general y sus correspondientes confidentes, se ofertarán con asiento tapizado y respaldo tapizado o en malla elástica pretensada (mejora).

A.10.1. Mandos de accionamiento (silla operativa).

A.10.1.1. Serán de materiales suficientemente resistentes.

A.10.1.2. Preferentemente estarán integrados en las carcasas.

A.10.1.3. Serán de fácil accionamiento.

A.11.1. Ejecución/acabados y seguridad.

A.11.1.1. Las partes con las que el usuario esté directamente en contacto, deberán estar concebidas de modo que eviten las heridas corporales y los deterioros materiales: bordes, rincones, aristas y salientes redondeados y aplanados.

A.11.1.2. Los elementos móviles y regulables deberán estar concebidos de manera que eviten las heridas y los funcionamientos accidentales.

A.11.1.3. Las partes lubricadas deberán estar protegidas, de forma que el usuario, su ropa o sus documentos no puedan entrar en contacto con el lubricante.

A.12.1. Instrucciones de manejo.

A.12.1.1. Cada silla debe ir acompañada de unas instrucciones de manejo en las que, como mínimo, figuren las indicaciones siguientes:

- Instrucciones para el accionamiento de los elementos de regulación.
- Instrucciones sobre cuidados y mantenimiento de la silla.
- Observaciones sobre regulaciones ergonómicas del asiento y respaldo.

Siempre en condiciones de cumplimiento de la norma europea 1335 partes 1/2/3 y de las especificaciones técnicas de materiales indicadas en el presente pliego.

Se valorará como mejora la incorporación de características antiestáticas a las sillas operativas con diferentes grados de desarrollo en función de la continuidad de descarga.

Así mismo se valorará como mejora la incorporación de prestaciones de regulación añadidas a las sillas de visita y reunión de Dirección.

B.1. SILLERÍA DE ESPERA Y COLECTIVIDADES

B.1.1. Descripción.

Bajo la descripción de sillería de espera y colectividades se integran aquellos elementos adscritos a zonas de servicio y de espera o recepción, que son fundamentalmente dos:

- Bancadas de asientos.
- Sillas office.

Los licitadores deben ofertar modelos que satisfagan esas funciones y que en cada caso permitan opciones diversas en cuanto a bases, la incorporación de reposabrazos, así como otros elementos adicionales.

B.1.2. Pies soporte

B.1.2.1. Serán en todos los casos metálicos.

B.1.2.2. En la sillería de office tendrán un espesor mínimo de 1,5 mm. si son de tubo de acero y 2 mm. si son de aluminio. En ambos casos conformarán una estructura soporte de 4 patas o pie cerrado bajo la carcasa del asiento. El acabado será pintado con espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo.

B.1.2.3. En las bancadas de asientos tendrán un espesor mínimo de 1,5 mm. si son de tubo de acero y 2 mm. si son de aluminio. El acabado será pintado con espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo, valorándose como mejora el pulido o cromado.

B.1.3. Estructura

B.1.3.1. En todos los casos será metálica. Con espesor mínimo de 1,5 o 2 mm. según sea acero o aluminio.

En el caso de sillas de office se valorará como mejora su apilabilidad.

B.1.3.2. La viga estructural de las bancadas será de acero con un espesor mínimo de 2 mm., o de aluminio inyectado con un espesor mínimo de 4 mm.

B.1.4. Asiento y respaldo

B.1.4.1. La carcasa de asiento y respaldo de la silla de office será de polipropileno. Valorándose como mejora su ignifugado.

B.1.4.2. Las bancadas tendrán una estructura de asiento y respaldo metálica, de espesor mínimo 1,5 mm., incorporando como cobertura de la zona de contacto pastillas o cojines de espuma de poliuretano inyectado, de fácil montaje.

C.1. SOFÁS Y BUTACAS INDIVIDUALES

Esta denominación hace referencia a asientos para uso público en zonas de espera con acceso restringido o controlado. Se basa en objetos con cierto nivel de confort y representatividad.

C.1.1. Pies soporte

Serán en todos los casos metálicos.

Tendrán un espesor mínimo de 1,5 mm. si son de tubo de acero y 2 mm. si son de aluminio.

C.1.2. Estructura

No se establece un material concreto como base constructiva, pudiendo ser de madera, metálico o mixto, pero en cualquier caso debe garantizar su solidez y durabilidad.

El formato de apoyo de cojines de asiento, puede ser por encintados de poliéster entre bastidores o estructura de muelles continua.

C.1.3. Asiento y respaldo

Serán siempre tapizados ignífugos y su núcleo interno será de espuma de poliuretano con densidad progresiva y alta recuperación. No deberá presentar excesiva dureza y no debe producir efectos de embolsamiento o excesivo hundimiento.

C.1.4. Tapizados (recubrimientos de asiento y respaldo)

Serán desenfundables y fácil extracción para su limpieza y mantenimiento.

Deberán admitir su limpieza sin deterioros.

Serán permeables al aire y al vapor de agua.

Se deben indicar las características técnicas del tejido. La gama ofertada tendrá mínimo 6 colores.

Se aplicarán enfundados (no encolado), con clasificación ignífuga UNE EN 1021-1/2.

D.1. MESAS AUXILIARES

Son para uso complementario en las zonas con dotación de sofás o butacas.

La estructura será metálica, con un espesor mínimo de 1,5 mm. si son de tubo de acero y 2 mm. si son de aluminio. El acabado será pintado con espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura polvo, se ofertarán 3 acabados.

La encimera podrá ser de tablero chapado en madera o de vidrio templado.

Las dimensiones aproximadas serán:

- Mesa de 700 mm. ancho x 500 mm. fondo x 500 mm. alto.

ENSAYOS SOBRE LOS PRODUCTOS ACABADOS

SILLAS DE OFICINA

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Dimensiones	EN 1335-1:2000 UNE-EN 1335-1:2001	EN 1335-1:2000 UNE-EN 1335-1:2001
Requisitos generales	EN 1335-2:2009 UNE-EN 1335-2:2009	EN 1335-2:2009 UNE-EN 1335-2:2009
Ensayos de estabilidad	EN 1335-3:2009 UNE-EN 1335-3:2009	EN 1335-3:2009 UNE-EN 1335-3:2009
Ensayos de ruedas	EN 1335-3:2009 UNE-EN 1335-3:2009	EN 1335-3:2009 UNE-EN 1335-3:2009
Ensayos de asiento-respaldo	EN 1335-3:2009 UNE-EN 1335-3:2009	EN 1335-3:2009 UNE-EN 1335-3:2009
Ensayos de reposabrazos	EN 1335-3:2009 UNE-EN 1335-3:2009	EN 1335-3:2009 UNE-EN 1335-3:2009

SILLAS DE CONFIDENTE / INSTALACIONES

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Dimensiones	EN 13761:2002 UNE-EN 13761:2003	EN 13761:2002 UNE-EN 13761:2003
Requisitos de seguridad en el diseño	EN 13761 :2002 UNE-EN 13761:2003	EN 13761 :2002 UNE-EN 13761 :2003
Requisitos de seguridad estructural	EN 13761:2002 UNE-EN 13761:2003	EN 13761:2002 UNE-EN 13761:2003

SILLAS DE COLECTIVIDADES

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Resistencia, durabilidad y seguridad	UNE-EN 15373 :2007	UNE-EN 15373 :2007
Métodos de ensayos y requisitos para la durabilidad y resistencia	ANSI/BIFMA X5.1 :2002	ANSI/BIFMA X5.1 :2002

BANCADAS MÓVILES Y FIJAS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Métodos de ensayos y requisitos para la durabilidad y resistencia	UNE-EN12727:2001	UNE-EN12727:2001
Métodos de ensayos y requisitos para la durabilidad y resistencia	ANSI/BIFMA X5.4 :1997	ANSI/BIFMA X5.4 :1997

SALAS DE ESPERA: SOFÁS

ENSAYO	NORMA	ESPECIFICACION
Resistencia estructural	UNE 11012:1989	UNE 11021:1992
Estabilidad	UNE 11013:1989	Nivel de ensayo: 4

ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES (silla de trabajo de oficina)

Dimensiones (símbolo)	Regulable	Tipo A				Tipo B				Tipo C				
		(-) perm.	Min. a)	Máx. a)	(+) perm.	(-) perm.	Min. a)	Máx. a)	(+) perm.	(-) perm.	Min. a)	Máx. a)	(+) perm.	
ASIENTO														
Altura (b)	a	No regulable.	Sí	400	510	Sí	Sí	420	510	Sí	Sí	420	480	Sí
		Campo de regulación.	No	120	+	Sí	No	100	+	Sí	No	80	+	Sí
Profundidad	b	No regulable.	Sí	400	420	Sí	Sí	400	420	Sí	Sí	400	+	Sí
		Regulable. Campo de regulación.	No	50	+	Sí	No	50	+	Sí	.	+	+	.
Profundidad de la superficie del asiento	c		No	380	+	Sí	No	380	+	Sí	No	380	+	Sí
Anchura	d		No	400	+	Sí	No	400	+	Sí	No	400	+	Sí
Inclinación de la superficie del asiento	e	No regulable.	Sí	No	No	Sí	No	-2°	-7°	No	No	-2°	-7°	No
		Regulable. Campo de regulación.	No	-2°	-7°	Sí	Sí	-2°	-7°	Sí	Sí	-2°	-7°	Sí
RESPALDO														
Altura del punto "S" respecto al asiento	f	No regulable.	Sí	No	No	Sí	No	170	220	No	No	170	220	No
		Regulable. Campo de regulación.	No	170	220	Sí	Sí	170	220	Sí	.	+	+	.
Altura del respaldo - regulable en altura - no regulable en altura	g		No	220	+	Sí	No	220	+	Sí	No	+	+	Sí
			No	260	+	Sí	No	260	+	Sí	No	260	+	Sí
Altura del borde superior del respaldo	h		No	360	+	Sí	No	360	+	Sí	No	360	+	Sí
Anchura	i		No	360	+	Sí	No	360	+	Sí	No	360	+	Sí
Radio de curvatura horizontal	k		No	400	+	Sí	No	400	+	Sí	No	400	+	Sí
Inclinación	l	Campo de regulación	No	15°	+	Sí	No	15°	+	Sí	.	+	+	.
REPOSABRAZOS														
Longitud	n		No	200	+	Sí	No	200	+	Sí	No	200	+	Sí
Anchura ©	o		No	40	+	Sí	No	40	+	Sí	No	40	+	Sí
Altura respecto al asiento	p	No regulable	No	200	250	No	No	200	250	No	No	200	250	No
		Regulable	Sí	200	250	Sí	Sí	200	250	Sí	Sí	200	250	Sí
Distancia de la parte delantera del reposabrazos a la del asiento (d)	q		No	100	+	Sí	No	460	510	No	No	460	+	Sí
Anchura libre entre reposabrazos (e)	r		No	460	510	No	No	460	510	No	No	460	+	Sí
BASTIDOR														
Saliente máximo (dimensión antitropiezo)	s		Sí	+	365f	No	Sí	+	365f	No	Sí	+	x g)+50	No
Cota de estabilidad (h)	t		No	195	+	Sí	No	195	+	Sí	No	195		Sí
<p>a) Para las funciones regulables, las dimensiones mínima y máxima deben cumplirse.</p> <p>b) El mínimo intervalo de regulación adecuado para las alturas del plano de trabajo de 680 a 780 mm. Para una parte de los usuarios es necesario un reposapiés</p> <p>c) El requisito deberá respetarse sobre toda la dimensión mínima de n (véase 6.15.)</p> <p>d) El requisito es válido a partir de una altura de 170 mm. por encima del punto A (véase 6.15.)</p> <p>e) El requisito es aplicable sobre los 3/4 de la profundidad de asiento b) (medida a partir del borde delantero del asiento, respaldo en posición adelantada (véase 6.16.)</p> <p>f) Si el asiento está equipado con ruedas pivotantes, la exigencia es 415 mm.</p> <p>g) X es la mayor distancia horizontal de un elemento de la parte superior del asiento al eje de rotación (véase capítulo 6)</p> <p>h) Véase capítulo 4.</p> <p>+ No hay exigencias particulares</p>														

5.4. LOTE 4. COMPLEMENTOS DE OFICINA

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS POR PRODUCTO.

NORMATIVA APLICABLE (ENSAYOS DE PRODUCTO TERMINADO).

5.4.A. DESCRIPCIÓN POR TIPOLOGÍA DE OBJETOS

Son elementos auxiliares que aportan servicio y funcionalidad complementaria en áreas operativas, de reunión y de pausa/café.

A.1. PERCHEROS

Será de uso complementario al puesto de trabajo y a las zonas de espera y atención al público, sirviendo como accesorio para colgar prendas.

A.1.1. Características

Serán ligeros y de fácil manipulación, de acabado agradable y no agresivo, no presentando bordes cortantes ni aristas vivas.

Dispondrá de un mínimo de 5 colgadores.

A.1.2. Especificaciones

Soporte vertical fabricado en tubo de acero o aluminio de espesor mínimo de 1mm.

Acabado exterior pintado con un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura en polvo. Se ofertarán al menos 2 acabados exteriores.

Los colgadores estarán fabricadas en derivados de polímeros.

Se deberán ofertar los siguientes tipos de perchero, según su uso y dimensiones:

- Perchero/Paragüero metálico, con base soporte de diámetro 300 mm. y soporte vertical de 1.900 mm.

Para las dimensiones solicitadas se admitirá una tolerancia de ± 5 %.

A.2. PARAGÜEROS.

Será de uso complementario al puesto de trabajo y a las zonas de espera y atención al público, sirviendo como depósito de paraguas y recoger la humedad que éstos puedan desprender.

A.2.1. Características.

Serán ligeros y de fácil manipulación, de acabado agradable y no agresivo, no presentando bordes cortantes ni aristas vivas.

A.2.2. Especificaciones.

Paragüero de acero inoxidable pulido, de espesor mínimo de 0,7 mm., de 250 x 250 x 550 mm. y como variante diámetro 270 x 500 mm. Con cubeta interior de recogida de agua.

A.3. PAPELERAS.

Será de uso complementario al puesto de trabajo y a las zonas de espera y atención al público, sirviendo como depósito de papeles y otros restos de materiales de escritorio.

A.3.1. Características

Serán ligeras y de fácil manipulación, de acabado agradable y no agresivo, no presentando bordes cortantes ni aristas vivas. Las asas de agarre estarán fabricadas en derivados de polímeros.

A.3.2. Especificaciones.

Papelera de acero de 0,7 mm. de espesor mínimo en acabado pintado con un espesor mínimo de 25 micras para pintura líquida y 40 micras para pintura en polvo, de 250 mm. de diámetro y 340 mm. de altura. Se ofertarán al menos 2 acabados exteriores.

A.4. CONTENEDOR DE RESIDUOS.

Su uso permite el depósito selectivo de residuos orgánicos e inorgánicos, para su clasificación y posterior recogida, en zonas comunes, áreas de descanso, etc.

A.4.1. Características.

Será de chapa de acero inoxidable cepillado o pulido, de espesor mínimo de 0,7 mm.

Dispondrá de una tapa abatible y cubeta interior de chapa de acero para depósito de residuos.

Deberá ser accesible para la realización de la retirada de cubetas, bien mediante sistema de puerta, o por tapa superior desmontable.

A.4.2. Especificaciones

Contenedor de acero inoxidable para 3 tipos de residuos diferenciados, con cubeta interior, de 600 mm. de ancho x 220 mm. de fondo x 800 mm. de alto.

6.- **NORMATIVA DE SEGURIDAD**

Se deben cumplir las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el marco de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y del Reglamento de

Servicios de Prevención, RD 39/1997 así como las sucesivas modificaciones y actualizaciones de la misma.

El cumplimiento de dicha normativa incluye entre otros los siguientes aspectos:

- Evaluación de Riesgos de acuerdo al Art. 16 de la LPRL y planificación de la acción preventiva según el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Certificaciones del cumplimiento de las obligaciones relativas a la formación e información de los trabajadores, según Art. 18 y 19 de la LPRL.
- Documentación a disposición de la Autoridad Laboral de acuerdo al Art. 23 de la LPRL.

Las empresas licitadoras deberán acreditar el cumplimiento de la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales, mediante la presentación de los correspondientes certificados.

Además, la empresa adjudicataria deberá cumplir con el protocolo de coordinación de actividades empresariales de Azpiegiturak en materia de prevención de riesgos laborales.

7.- **REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES**

PARA TABLEROS DE PARTÍCULAS

En el sector del mobiliario de oficina se utilizan diferentes tipos de tableros, como tableros de aglomerado, tablero de partículas, etc. Si bien las características de cada uno de ellos son diferentes, la problemática ambiental a la que están asociados puede considerarse prácticamente común. Los principales aspectos ambientales a considerar son:

Emisión de formaldehído.- muchos tableros se fabrican utilizando resinas de formaldehído, lo que puede producir emisiones durante la etapa de fabricación y uso de los mismos.

La presencia de formaldehído en el aire es una de las causas más habituales de una mala calidad de aire interior, sin olvidar sus potenciales efectos nocivos a largo plazo sobre la salud de las personas expuestas, aún a bajas concentraciones. El origen de dicha presencia, aparte de los casos en que se utiliza directamente, normalmente en disolución en agua y un estabilizante (formol), es su emisión por parte de elementos constructivos o decorativos, principalmente tableros de partículas derivados de la madera, que forman parte de los muebles y se emplean como paneles en la decoración de paredes y la separación de espacios, principalmente. Ello es debido a la descomposición (o cuadro defectuoso) de las resinas empleadas para el apelmazamiento del polvo de madera que es un componente básico de estos tableros así como de otros productos.

Está regido por una norma técnica de prevención, concretamente la NTP 466: Calidad del aire: determinación ambiental de formaldehído y medición de su contenido en tableros.

Los valores limites ambientales establecidos por los criterios de valoración se han ido reduciendo estos últimos años, en relación directa con los hallazgos epidemiológicos que asocian cada vez mayor certeza la exposición a formaldehído a la aparición de ciertos tipos de cánceres. Es por ello que se ha definido una clasificación del contenido de formaldehído.

CLASES	Miligramos de formaldehído/100 g de tablero absolutamente seco
P1	≤10
P2	≤30
P3	≤45
P4	≤100

El licitante deberá indicar en su oferta la clasificación de los diferentes tableros utilizados, valorándose positivamente la menor cantidad de formaldehído posible.

Uso de sustancias y compuestos peligrosos.- las fibras o partículas pueden haber sido tratadas, durante el proceso de fabricación, con sustancias impregnantes y biocidas, muchos de los cuales son ecotóxicos.

En la medida de lo posible, los productos químicos usados durante el proceso de fabricación no deben de estar clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, tóxicos o alergénicos (cuando son inhalados), de acuerdo con la clasificación de la Directiva 67/548/CEE.

Origen de las astillas o fibras.- estos componentes de los tableros pueden proceder de explotaciones forestales sostenibles, asegurándose una correcta gestión forestal.

Es necesario indicar el origen de las astillas de madera o de fibras, exigiéndose que una fracción de las astillas vírgenes o de las fibras utilizadas en la fabricación de los tableros proceda de los bosques con certificado forestal (tipo FSC, PFEC o similar) de cumplimiento de principios y medidas necesarios para desarrollar una gestión forestal sostenible, o al menos de bosques gestionados cumpliendo los principios y medidas necesarios para desarrollar una gestión forestal sostenibles (sin certificación).

PARA TABLEROS DE FIBRA

Serán de aplicación los mismos criterios definidos para los tableros de partículas.

PARA CHAPA DE ACERO

Los materiales más utilizados en la industria del mueble de oficina son el acero y el aluminio. Existen otros metales utilizados, como el latón o el bronce, pero se utilizan en una cantidad mucho menor.

En lo referente al acero, la problemática ambiental se centra en la generación de escorias y en emisiones de polvo, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre, además del impacto del proceso de minería (influencia en el paisaje, contaminación acuática con metales, etc.).

En el caso del aluminio, el principal aspecto ambiental se centra en el consumo de energía necesario para transformar la bauxita hasta el aluminio final (8 veces la necesaria en el caso del acero), así como emisiones de compuestos fluorados o emisiones al agua de metales pesados.

Sin embargo, ambos metales tienen la posibilidad de ser reciclados, con lo que disminuiría el impacto ambiental derivado de su uso.

Se valorará positivamente la inclusión de metales de segunda fusión, así como asegurar una fácil desmontabilidad del producto al final de su vida útil (facilitando el posterior reciclado)

PARA PLÁSTICOS

En el sector del mobiliario de oficina se utilizan diferentes tipos de plásticos. Entre otros se pueden citar: Polipropileno (PP), Acrilonitrilo Butadieno Estireno (ABS), Poliamida (PA), Polioximetileno (POM), Policarbonato (PC), Poliestireno (PS), Polivinilcloruro (PVC).

Aunque cada uno de ellos tenga características y procesos productivos diferentes, se pueden citar ciertos aspectos ambientales comunes a todos ellos:

Producción del plástico.- Estos materiales, se fabrican a partir de recursos no renovables, principalmente petróleo y sus derivados, y en su proceso productivo se necesita un gran consumo de energía.

Se valorará positivamente la inclusión de una fracción de origen reciclado en las piezas de origen de plástico y la incorporación de plásticos de origen biodegradable.

Aditivos.- Durante la etapa de producción, a los plásticos se les suelen añadir diferentes tipos de aditivos para modificar sus características (estabilizantes, plastificantes y retardantes de llama). Estos aditivos, cuentan muchas veces en su composición con sustancias tóxicas o peligrosas.

No se podrán añadir a los materiales plásticos sustancias basadas en Plomo, Cadmio, Mercurio y sus compuestos; así como falatos. En caso de utilizar plásticos reciclados, estos requisitos se aplicarán únicamente al proceso de producción del producto reciclado.

Residuos.- Pese a que muchos de estos plásticos son susceptibles de ser reciclados, en muchos casos acaban transformándose en vertidos, debido a la dificultad en la identificación de las materias primas y en la separación de componentes.

Se valorará positivamente que todas las partes plásticas con un peso superior a 10 gr. sean marcadas de acuerdo con el estándar ISO 11469 o similares.

Se prohíbe también que otros materiales puedan ocultar las partes plásticas, dificultando su reciclaje.

PARA PINTURA

Habitualmente los sistemas de recubrimiento se utilizan como protección (preservación de la madera, anticorrosión, etc.) y como diseño y decoración (color, brillo) de superficies de productos.

Hay gran variedad de tratamientos superficiales que pueden ser usados en mueble, tanto por el tipo de recubrimiento utilizado (sistemas libres de disolventes, recubrimientos de poliéster insaturados, recubrimientos de PUR, etc.) como por el modo de aplicación, que puede ir desde spray de recubrimientos líquidos, pasando por la inmersión y la pulverización de recubrimientos.

Los principales aspectos medioambientales de los tratamientos superficiales se pueden resumir como:

- Emisión de COV's (Compuestos Orgánicos Volátiles) como resultado del uso de recubrimientos líquidos.
- Emisión y/o vertido de sustancias peligrosas usadas en los baños (especialmente metales pesados).
- Vertidos/Derrames debido al exceso de pulverización de recubrimientos líquidos y en polvo.

Para tratamientos superficiales presentes en cantidades superiores al 1% en peso, se valorará positivamente la no emisión de COV's y la no utilización de disolventes aromáticos.

Igualmente se valorará que los agentes para el tratamiento superficial no estén clasificados como cancerígenos, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicos, tóxicos o alergénicos (cuando están inhalados) según la directiva 1999/45/CE.

PARA TEJIDOS

Tanto el sector textil como el de la confección están compuestos por un gran número de subsectores que cubren todo el ciclo productivo, desde la producción de materias primas y productos intermedios, hasta la elaboración de los productos finales.

Los principales impactos ambientales generados en la industria textil son los siguientes:

- Emisiones atmosféricas
- Consumo de agua y generación de aguas residuales
- Generación de residuos
- Consumo de energía

De todos ellos, posiblemente el que genera mayor incidencia ambiental sobre el medio es el consumo de agua y generación de aguas residuales, dado que son numerosos los procesos que

requieren importantes consumos de agua, así como los que pueden generar efluentes con elevadas cargas contaminantes, principalmente los procesos de limpieza de producto.

En lo que se refiere a la incidencia ambiental generada sobre el medio atmosférico, se pueden destacar los focos derivados de los procesos de combustión, así como los procesos en los que se utilizan disolventes.

En cuanto a la generación de residuos, cabe destacar la generación de los envases de materias primas y reactivos, las mermas generadas en los diferentes procesos, residuos de limpieza, lodos de depuradora, lodos de baños etc.

Por último, cabe mencionar el impacto generado por el elevado consumo de energía, debido principalmente a la necesidad de generar calor en muchos de los procesos, principalmente baños y procesos de secado y polimerización.

Se valorará positivamente aquellas medidas de mejora ambiental que incorporen las tapicerías presentes en los diferentes productos solicitados.

PARA GOMAESPUMAS

Los tipos de espumas más utilizados en mobiliario de oficina son las espumas de poliuretano y las espumas de látex. Los aspectos ambientales más significativos de las espumas son:

- Uso de compuestos ecotóxicos en el proceso de producción.
- Presencia de residuos tóxicos en la propia espuma.
- Promoción de un producto duradero.

Se valorarán positivamente aquellas medidas de mejora ambiental que incorporen las espumas presentes en los diferentes productos solicitados.

8.- PLAZO DE ENTREGA

Realizada la adjudicación definitiva, se propondrá al adjudicatario un calendario de entrega en función del estado de obra de las instalaciones, teniendo en cuenta que a partir del requerimiento escrito por parte de Azpiegiturak el plazo de entrega y montaje será de **40 días naturales máximo**.

No obstante al tratarse de un proceso de obra nueva, si Azpiegiturak estimase la imposibilidad de realizar la entrega y montaje en dicho plazo, los elementos a suministrar permanecerán almacenados por la empresa adjudicataria, por un periodo máximo de 30 días naturales desde la fecha de entrega estimada a partir de la planificación inicial realizada y requerida.

La instalación se llevará a cabo en las dependencias de Azpiegiturak, localizadas en la calle Canarias nº 21 de Bilbao.

Incluirá la manipulación y montaje de los productos y su revisión total una vez finalizado éste, procediendo a subsanar las faltas o deterioros detectados en un plazo inferior a **20 días naturales**.

9.- GARANTÍAS (PRODUCTO TERMINADO Y MANTENIMIENTO DE GAMA)

Se exige una garantía mínima, frente a los defectos o vicios ocultos de fabricación, para los productos acabados objeto de adjudicación en cada lote, por un periodo de tiempo no inferior a los indicados a continuación:

- **LOTE 1, MOBILIARIO DE DIRECCIÓN. 2 AÑOS**
- **LOTE 2, MOBILIARIO DE OFICINA GENERAL. 2 AÑOS**
- **LOTE 3, SILLERÍA 2 AÑOS**
- **LOTE 4, COMPLEMENTOS DE OFICINA. 2 AÑOS**

Las empresas licitadores garantizarán que, en todo momento, sus productos se fabrican con las materias primas, acabados y dimensiones que están recogidos en el presente pliego de condiciones técnicas, así como diseñados y ensayados bajo el criterio de seguridad pasiva, rigiéndose por las normas o recomendaciones del mismo.

Se exige la confirmación por escrito de un periodo de vida activo, "**en comercialización de serie**" y con mantenimiento de gama por un periodo no inferior a 5 años a partir de la fecha de adjudicación definitiva, para la totalidad de productos incluidos en la licitación.

Se exige la confirmación por escrito de un periodo de continuidad "**no de serie**" a partir de de la finalización del periodo de "**comercialización de serie**" y con mantenimiento de los productos específicamente adjudicados por un periodo no inferior a 2 años, para la totalidad de los productos incluidos en la licitación.

Se exige la confirmación por escrito de la disponibilidad de componentes y repuestos para reparaciones durante un mínimo de 3 años a partir de la finalización de los 2 periodos anteriores.

10.- CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

La propuesta técnica para cada lote y tipo de producto será evaluada conforme a los siguientes criterios de valoración:

10.A. Criterios económicos

- Puntuación económica máxima, LOTE 1 MOBILIARIO DE DIRECCIÓN, **60 PUNTOS**.
- Puntuación económica máxima, LOTE 2 MOBILIARIO OFICINA GENERAL, **60 PUNTOS**.
- Puntuación económica máxima, LOTE 3 MOBILIARIO SILLERÍA, **60 PUNTOS**.
- Puntuación económica máxima, LOTE 4 COMPLEMENTOS DE OFICINA, **60 PUNTOS**.

Se valorarán las propuestas económicas para cada lote en función de la siguiente formula:

$$= 60 \times PM / PV$$

Donde P = Puntuación Obtenida

PM = Precio Menor

PV = Precio Ofertado a valorar

10.B. Características constructivas y de materiales

10.B.1. LOTE 1 MOBILIARIO DE DIRECCIÓN

Se valorarán las mejoras correspondientes a:

- Espesores de chapa de madera TIPO A (mesas de trabajo y auxiliares, encimeras y frentes de bloques, encimeras y puertas de armarios de Dirección). 0,15 puntos cada décima de mm. de incremento hasta un máximo de 0,8 mm. de espesor, es decir 0,60 puntos máximo por componente (6), con un total obtenible de 3,60 puntos.
- Incorporación de chapados de madera a cuerpos de estructura de bloques de Dirección TIPO A. 1,50 puntos.
- Incorporación de chapados de madera a cuerpos de estructura de armarios de Dirección TIPO A. 1,50 puntos.
- Incorporación de puertas de cristal en armario mixto TIPO A. 0,50 puntos.
- Incorporación de caja técnica de superficie para conexión de tensión y datos en mesa de Dirección TIPO A. 0,60 puntos.

- Incorporación de caja técnica de superficie para conexión de tensión y datos en mesa auxiliar de Dirección TIPO A 0,60 puntos.
- Densidades de tableros de partículas (mesas trabajo y auxiliares, encimeras y frentes de bloques, encimeras y puertas de armarios, de Dirección TIPO A). 0,15 puntos cada 10 kg/m³ de incremento hasta un máximo de 30 kg/m³. de incremento, es decir 0,45 puntos máximo por componente (6), con un total obtenible de 2,70 puntos.
- Rango de nivelación de mesas y armarios TIPO A. 0,025 puntos cada décima de mm. de incremento hasta un rango de incremento de nivelación 10 mm. es decir un máximo de 0,25 puntos por objeto (2), con un total obtenible de 0,50 puntos.
- Gama de maderas TIPO A. 0,75 puntos por cada acabado añadido sobre los mínimos exigidos hasta un máximo de 3 puntos, es decir 4 acabados añadidos.
- Acceso interior a niveladores de armario TIPO A. 0,50 puntos.
- Espesores de chapa de madera TIPO B (mesas de trabajo y auxiliares, encimeras y frentes de bloques, encimeras y puertas de armarios de Dirección). 0,15 puntos cada décima de mm. de incremento hasta un máximo de 0,8 mm. de espesor, es decir 0,60 puntos máximo por componente (6), con un total obtenible de 3,60 puntos.
- Incorporación de chapados de madera a cuerpos de estructura de bloques de Dirección TIPO B. 1,50 puntos.
- Incorporación de chapados de madera a cuerpos de estructura de armarios de Dirección TIPO B. 1,50 puntos.
- Incorporación de puertas de cristal en armario mixto TIPO B. 0,50 puntos.
- Incorporación de caja técnica de superficie para conexión de tensión y datos en mesa de Dirección TIPO B. 0,60 puntos.
- Incorporación de caja técnica de superficie para conexión de tensión y datos en mesa auxiliar de Dirección TIPO B 0,60 puntos.
- Densidades de tableros de partículas (mesas trabajo y auxiliares, encimeras y frentes de bloques, encimeras y puertas de armarios, de Dirección TIPO B). 0,15 puntos cada 10 kg/m³ de incremento hasta un máximo de 30 kg/m³. de incremento, es decir 0,45 puntos máximo por componente (6), con un total obtenible de 2,70 puntos.
- Rango de nivelación de mesas y armarios TIPO B. 0,025 puntos cada décima de mm. de incremento hasta un rango de incremento de nivelación 10 mm. es decir un máximo de 0,25 puntos por objeto (2), con un total obtenible de 0,50 puntos.

- Gama de maderas TIPO B. 0,75 puntos por cada acabado añadido sobre los mínimos exigidos hasta un máximo de 3 puntos, es decir 4 acabados añadidos.
- Acceso interior a niveladores de armario TIPO B. 0,50 puntos.

El máximo de puntuación obtenible por mejoras técnicas es de 30 puntos.

10.B.2. LOTE 2 MOBILIARIO DE OFICINA GENERAL

Se valorarán las mejoras correspondientes a:

- Espesores del laminado (mesas trabajo, reunión y encimeras de armarios, de oficina general). 0,20 puntos cada décima de incremento hasta un máximo de 0,8 mm. de espesor, es decir 0,80 puntos máximo por componente (3), con un total obtenible de 2,40 puntos.
- Oficina general, tableros de mesa deslizantes o tapa batiente integrada, de acceso a bandeja de electrificación. 3,45 puntos.
- Densidades de tableros de partículas (mesas de trabajo y reunión de Jefatura y oficina general, encimeras de bloques y de armarios de Jefatura, encimeras de armarios de oficina general, frentes de bloques de Jefatura y puertas de armarios de Jefatura, según corresponda) 0,15 puntos cada 10 kg/m³ de incremento hasta un máximo de 30 kg/m³. de incremento, es decir ,45 puntos máximo por componente (9), con un total obtenible de 4,05 puntos.
- Espesores de chapa de madera (mesas de trabajo y auxiliares, encimeras y frentes de bloques, encimeras y puertas de armarios, de Jefatura). 0,05 puntos cada décima de mm. de incremento hasta un máximo de 0,8 mm. de espesor, es decir 0,20 puntos máximo por componente (6), con un total obtenible de 1,20 puntos.
- Espesores de chapa de acero (estructuras de mesa de trabajo y auxiliares, carcasas de bloques de oficina y Jefatura, frentes de bloques de oficina, laterales, techo, base y trasera, estantes y puertas de armarios oficina general, perfiles de estanterías, baldas de estanterías, cuerpo de taquillas, puertas de taquillas, según corresponda). 0,10 puntos cada décima de mm. de incremento hasta un máximo de 5 décimas de mm. a partir de los mínimos exigidos, es decir 0,50 puntos por componente (15), con un total obtenible de 7,50 puntos.
- Gama de maderas Jefatura. 0,40 puntos por cada acabado añadido sobre los mínimos exigidos hasta un máximo de 4 acabados añadidos, con un total obtenible de 1,60 puntos.
- Espesores de pintura. 0,15 puntos cada 10 micras de incremento hasta un rango máximo de incremento de 40 micras sobre los mínimos exigidos, por cada objeto tipo (mesas, armarios, bloques, estanterías, taquillas) y clase de pintura aplicada, con un total obtenible de 3 puntos.
- Rango de nivelación de mesas y armarios. 0,10 puntos por cada milímetro hasta un rango máximo de incremento de 10 mm. sobre los mínimos exigidos, por componente (2) con un total obtenible de 2 puntos.

- Gama de laminados. 0,60 puntos por cada acabado añadido sobre los mínimos exigidos hasta un máximo de 4 acabados añadidos, con un total obtenible de 2,40 puntos.
- Gama de pinturas. 0,60 puntos por cada acabado añadido sobre los mínimos exigidos hasta un máximo de 4 acabados añadidos, con un total obtenible de 2,40 puntos.

El máximo de puntuación obtenible por mejoras técnicas es de 30 puntos.

10.B.3. LOTE 3 SILLERÍA

Se valorarán las mejoras correspondientes a:

- Incorporación de tejidos de malla elástica en respaldo de sillas operativas (Dirección, Jefatura y Oficina general), 1,5 punto por tipo, es decir un máximo obtenible de 4,5 puntos.
- Acabado pulido en base de sillería operativa de Jefatura, 2 puntos.
- Diámetro de ruedas de sillas operativas superior a 60 mm. 0,25 puntos por cada 10 mm. hasta un rango máximo de incremento de 30 mm., por tipo (3), es decir un máximo obtenible de 2,25 puntos.
- Incremento de márgenes de regulación de tensión de basculación. 1,25 puntos cada 10 Kg. de aumento del límite superior exigido, hasta 135 Kg. puntos máximos obtenibles 3,75.
- Aumento de regulaciones de brazos de sillería operativa (Dirección, Jefatura y Oficina general). 0,75 puntos por regulación (anchura y retranqueo de apoyo) y tipo de silla (3), hasta un máximo de 4,50 obtenibles.
- Incorporación de prestaciones de sillería operativa (basculación sincronizada, regulación de profundidad, regulación de apoyo lumbar, regulación de tensión, brazos regulables....etc) en sillería de visita/reunión de Dirección. 3,25 puntos.
- Incorporación de prestaciones antiestáticas con continuidad de descarga en sillería operativa (Dirección, Jefatura y Oficina general). 1,5 puntos por tipo es decir un máximo obtenible de 4,5 puntos.
- Apilabilidad de sillería de visita / reunión de oficina general. 1,75 puntos.
- Ignifugado de carcasa de sillas de polipropileno para office. 1,75 puntos.
- Acabado pulido/cromado en estructura de bancadas. 1,75 puntos.

El máximo de puntuación obtenible por mejoras técnicas es de 30 puntos.

10.B.4. LOTE 4 COMPLEMENTOS DE OFICINA

La concreta definición de mínimos técnicos exigidos para este lote implica la no necesidad de valorar las posibles mejoras constructivas y de materiales, trasladando su valoración al apartado de diseño y funcionalidad.

10.C. Diseño, Funcionalidad y Certificaciones de Calidad

10.C.1. LOTE 1 MOBILIARIO DE DIRECCIÓN

Se asignaran puntos por unidades enteras a los siguientes criterios

- Integración técnica (montaje, guiado de cableado). 0,5 puntos.
- Valoración formal y funcionalidad (líneas de diseño, coordinación entre productos, acabados, movilidad interior). 2,5 puntos.
- Adecuación dimensional y de gama (modulación de objetos, gama de producto) 0,5 puntos.
- Presentación de certificados de calidad ISO 9001 y 9002 del Fabricante. 0,5 puntos respectivamente. Total puntos obtenibles 1.
- Presentación del certificado de calidad ISO 9001 y 9002 del licitador. 0,5 puntos respectivamente. Total puntos obtenibles 1.
- Presentación del certificado medioambiental ISO 14001 del Fabricante. 1 punto.
- Presentación del certificado 18001 OSHAS del licitador. 0,5 puntos.
- Presentación del certificado de ecodiseño UNE 150301:2003 del Fabricante. 0,5 puntos.
- Incrementos de garantía de producto. 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 años de garantía añadida. Total puntos obtenibles 2,5.

El máximo de puntuación obtenible en este apartado es de 10 puntos.

10.C.2. LOTE 2 MOBILIARIO DE OFICINA GENERAL

Se asignaran puntos por unidades enteras a los siguientes criterios

- Integración técnica (montaje, guiado de cableado). 0,5 puntos.
- Valoración formal y funcionalidad (versatilidad estructural, líneas de diseño, coordinación entre productos, acabados, movilidad interior). 2,5 puntos.
- Adecuación dimensional y de gama (modulación de objetos, gama de producto) 0,5 puntos.

- Presentación de certificados de calidad ISO 9001 y 9002 del Fabricante. 0,5 puntos respectivamente. Total puntos obtenibles 1.
- Presentación del certificado de calidad ISO 9001 y 9002 del licitador. 0,5 puntos respectivamente. Total puntos obtenibles 1.
- Presentación del certificado medioambiental ISO 14001 del Fabricante. 1 punto.
- Presentación del certificado 18001 OSHAS del licitador. 0,5 puntos.
- Presentación del certificado de ecodiseño UNE 150301:2003 del Fabricante. 0,5 puntos.
- Incrementos de garantía de producto. 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 años de garantía añadida. Total puntos obtenibles 2,5.

El máximo de puntuación obtenible en este apartado es de 10 puntos.

10.C.3. LOTE 3 SILLERÍA

Se asignaran puntos por unidades enteras a los siguientes criterios

- Integración técnica (mecanismos, regulaciones). 0,5 puntos.
- Valoración formal y funcionalidad (líneas de diseño, coordinación entre productos, acabados, valoración ergonómica). 2,5 puntos.
- Adecuación dimensional y de gama (modulación de objetos, gama de producto) 0,5 puntos.
- Presentación de certificados de calidad ISO 9001 y 9002 del Fabricante. 0,5 puntos respectivamente. Total puntos obtenibles 1.
- Presentación del certificado de calidad ISO 9001 y 9002 del licitador. 0,5 puntos respectivamente. Total puntos obtenibles 1.
- Presentación del certificado medioambiental ISO 14001 del Fabricante. 1 punto.
- Presentación del certificado 18001 OSHAS del licitador. 0,5 puntos.
- Presentación del certificado de ecodiseño UNE 150301:2003 del Fabricante. 0,5 puntos.
- Incrementos de garantía de producto. 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 años de garantía añadida. Total puntos obtenibles 2,5.

El máximo de puntuación obtenible en este apartado es de 10 puntos.

10.C.4. LOTE 4 COMPLEMENTOS DE OFICINA

Se asignaran puntos por unidades enteras a los siguientes criterios

- Valoración formal (líneas de diseño, coordinación entre productos, acabados,). 15 puntos.
- Adecuación dimensional y de gama (modulación de objetos, gama de producto) 4 puntos.
- Presentación de certificados de calidad ISO 9001 y 9002 del Fabricante. 2 puntos respectivamente. Total puntos obtenibles 4.
- Presentación del certificado de calidad ISO 9001 y 9002 del licitador. 2 puntos respectivamente. Total puntos obtenibles 4.
- Presentación del certificado medioambiental ISO 14001 del Fabricante. 4 puntos.
- Presentación del certificado 18001 OSHAS del licitador. 2 puntos.
- Presentación del certificado de ecodiseño UNE 150301:2003 del Fabricante. 2 puntos.
- Incrementos de garantía de producto. 1 puntos por año hasta un máximo de 5 años de garantía añadida. Total puntos obtenibles 5.

El máximo de puntuación obtenible en este apartado es de 40 puntos.

11.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (TÉCNICA Y DE SERVICIO)

El licitador aportará en sus propuestas los siguientes documentos:

11.1. Detalle de producto

El licitante incluirá en su propuesta una descripción exhaustiva del diseño de cada modelo, aportando la documentación técnica referida a:

- Los materiales y su origen.
- Aquellos elementos que sin ser de su fabricación, se incluyen en el producto (herrajes, mecanismos, etc.).
- Sistemas de fijación.
- Descripción estructural.
- Comportamiento al fuego.
- Etc..

11.2. Manual de mantenimiento

Se preparará un manual de mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:

- Limpieza.
- Lubricación si es requerida.
- Revisión de elementos móviles.

11.3. Solvencia técnica

Los licitantes deberán garantizar su solvencia técnica y especialización empresarial para este suministro y deberán aportar documentación relativa a:

- Personal y calificación profesional.- mínimo 1 jefe-oficial de logística y montajes, 3 oficiales de montaje y 3 peones-auxiliares de montaje.
- Disponibilidad de almacenes propios (capacidad en m2).- mínimo de 350 m2.
- Flota de vehículos para el transporte.- mínimo 1 furgón con cabina alta y tara 2000 Kg. y 2 furgonetas de cabina baja y tara 1240 Kg.
- Referencias de principales proyectos realizados en los tres últimos ejercicios, indicando la entidad contratante (pública o privada), importes, fechas, acompañando los certificados justificativos sobre los mismos, que como mínimo será de 360.000,00€ anuales.

Además de la documentación indicada en la carátula del pliego de condiciones administrativas.

11.4. Certificaciones de calidad de proveedor y fabricantes

Los licitantes aportarán las certificaciones solicitadas y que hayan obtenido en procesos de aseguramiento de la calidad, tanto propios como de sus proveedores, incluidos los referidos a criterios medioambientales y eco-diseño **de los productos ofertados**.

12.- MUESTRAS

Se deberán presentar las siguientes muestras por lote.

LOTE 1. MOBILIARIO DE DIRECCIÓN

- Mesa trabajo Dirección TIPO A, de 2000x1000x720/740 mm. alto, acabado en madera, electrificable y faldón no estructural.
- Armario Dirección de puertas batientes, de 800x450x720 mm. alto, con un estante, encimera y puertas batientes en madera, cuerpo en laminado.

LOTE 2. MOBILIARIO DE OFICINA.

- Mesa de trabajo Jefatura angular 90° de 1800x1200x720 mm. Estructura metálica, encimera en madera, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado
- Ala extensión para mesa angular de 1000x600x720 mm. Estructura metálica, encimera en madera, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado
- Faldón madera para mesa de 1800 mm. de frente.
- Armario de 800x450x1600 mm. alto, puertas batientes y tres estantes, encimera y puertas en madera, carcasa metálica.
- Mesa de trabajo 1800x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado.
- Pantalla de privatización de 1800mm ancho y de altura 560 mm.(equivalente desde el suelo 1300 mm.) montaje sobre tablero por pinza prensora, parte inferior metálica ranurada porta objetos, parte superior material traslúcido.
- Módulo de servicio tipo 1, compuesto por armario de 800x450x700 mm. con puerta corredera (400 mm.), bloque 2 cajones y archivo integrado en armario y 1 estante de 400 mm. Armario de 800x450x700 mm. con puerta corredera (400 mm.) y 1 estante de 800 mm. Modulo librería de 800x450x560 mm. alto, con estante de 800 mm. 2 encimeras de 800x450 en laminado.(ver ficha descriptiva).
- Armario metálico con puertas batientes, de 800x450x1300 mm. alto, tres estantes y encimera decorativa en laminado.
- Estantería Fija sencilla inicial de 1000mm, 2000mm. de alto y 350mm. de fondo (6 baldas en altura con 5 huecos útiles). Laterales extremos.

LOTE 3. SILLERÍA.

- Sillón de trabajo Dirección, respaldo alto con cabezal, mecanismo sincronizado de basculación, regulación de tensión, regulación de profundidad de asiento, regulación de posición de apoyo lumbar, brazos regulables en altura y orientación, base de 5 radios con ruedas, asiento acabado en tejido ignífugo y respaldo en tejido o malla elástica.
- Silla confidente/reunión Dirección respaldo medio, brazos fijos, giratoria y elevación en altura, base de 5 radios con ruedas, asiento acabado en tejido ignífugo y respaldo en tejido o malla elástica.
- Silla operativa oficina general, respaldo medio, mecanismo sincronizado de basculación, regulación de tensión, regulación de profundidad de asiento, regulación de posición de apoyo lumbar, brazos regulables en altura y orientación, base de 5 radios con ruedas, asiento acabado en tejido ignífugo y respaldo en tejido o malla elástica.
- Silla de confidente oficina general, respaldo medio, brazos fijos, base de 4 patas o pie cerrado, asiento acabado en tejido ignífugo y respaldo en tejido o malla elástica.
- Silla Office con base metálica de 4 patas o pie cerrado, respaldo y asiento de polipropileno.

LOTE 4. COMPLEMENTOS DE OFICINA.

- Perchero/paragüero vertical, con 5 colgadores.
- Paragüero de acero inoxidable con cubeta recoge aguas y uso múltiple
- Papelera de oficina, acabado pintado, capacidad 11 litros aprox.

Las muestras serán entregadas en el lugar y fecha que determine AZPIEGITURAK en función de los plazos concursales y de lo especificado en el pliego de condiciones administrativas. En todo caso la presentación de las muestras estará sujeta a las siguientes condiciones:

- Se suministrarán y montarán todas las muestras con cargo al licitador en un plazo máximo de dos (2) días laborables a partir del requerimiento de AZPIEGITURAK.

- Serán retiradas también con cargo al licitador en un plazo no superior a tres (3) días laborables contados a partir de la notificación por escrito del requerimiento para la retirada de las muestras. El plazo total de presencia de las muestras a disposición del cliente no será superior a 30 días naturales. Si transcurrido el plazo de retirada de las muestras el licitador no procede a la misma, se considerará que el licitador renuncia a dichas muestras y en consecuencia AZPIEGITURAK procederá a disponer de las mismas según su mejor conveniencia.
- Estarán correctamente identificadas.

Bilbao, a 25 de noviembre de 2010



Gorka Cubes San Salvador del Valle
Arquitecto



Joseba Ruiz de Loizaga Isasi
Director Gerente



Gorka Estebez Mendizabal
Consejero Delegado

13.- ANEXOS. (VER TABLAS ADJUNTAS POR LOTE).

LOTE 1. MOBILIARIO DE DIRECCIÓN.

ANEXO 1: TABLA TIPO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO 2: CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

LOTE 2. MOBILIARIO DE OFICINA.

ANEXO 1: TABLA TIPO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO 2: CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

LOTE 3. SILLERÍA

ANEXO 1: TABLA TIPO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO 2: CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

LOTE 4. COMPLEMENTOS DE OFICINA.

ANEXO 1: TABLA TIPO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ANEXO 3: PLANO GENERAL DE IMPLANTACIÓN

ANEXO 4: FICHAS DESCRIPTIVAS PUESTOS

LOTE 1. MOBILIARIO DE DIRECCIÓN

ANEXO 1: TABLA TIPO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LOTE 1	MOBILIARIO DE DIRECCIÓN	LICITANTE:					
ARTICULO	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNID	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)
	Mobiliario Dirección A						
1.001	Mesa trabajo Dirección, de 2000x1000x720/740 mm. alto, acabado en madera ,electrificable y faldon no estructural.	2			1.650,00		
1.002	Mesa informática auxiliar de 1200x700x720/740 mm. acabado en madera, con guiado para cableado. Bloque de 3 cajones o cajón y archivo con frentes y encimera en madera y cuerpo en laminado.	2			1.440,00		
1.003	Mesa de reuniones de diam. 1200 mm. y 720/740h mm.acabada en madera	2			1.040,00		
1.004	Armario Dirección de puertas batientes, de 800x450x720 mm. alto, con un estante, encimera y puertas batientes en madera, cuerpo en laminado.	6			700,00		
1.005	Armario Dirección de tres cuerpos de 800x450x1600 mm. alto, 2 de puertas batientes y tres estantes, uno mixto con puertas y un estante y librería superior con 2 estantes. Encimera y puertas en madera y cuerpo en laminado.	2			2.845,00		
1.006	Mesa de reuniones de 4200x1200x720/740h mm. acabada en madera	1			2.430,00		
	Mobiliario Dirección Tipo B						
1.007	Mesa trabajo Dirección, de 2000x900x720/740 mm. alto, acabado en madera ,electrificable y faldon no estructural.	6			1.250,00		
1.008	Mesa informática auxiliar de 1200x700x720/740 mm. acabado en madera, con guiado para cableado. Bloque de 3 cajones o cajón y archivo con frentes y encimera en madera y cuerpo en laminado.	6			1.100,00		
1.009	Mesa de reuniones de diam. 1200 mm. y 720/740h mm.acabada en madera	6			860,00		
1.010	Armario Dirección de tres cuerpos de 800x450x1600 mm. alto, 2 de puertas batientes y tres estantes y uno mixto con puertas y un estante y librería superior con 2 estantes.Encimera y puertas en madera y cuerpo en laminado.	6			2.360,00		

ANEXO 2: CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

LOTE 1: MOBILIARIO DE DIRECCIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	VALORES OFERTADOS	OBSERVACIONES
LICITANTE :			
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS			
MESAS DE DIRECCIÓN			
Grosor tablero	30MM		
Grosor chapa madera	0,4MM		
Densidad de tablero	605 KG/M3		
Material nucleo tablero.	AGLOMERADO / MDF		
Material pie estructural (describir si es metálico)	METALICO/ MADERA		
Grosor pie (valor si es metálico)	1,5MM		
Disponibilidad de viga estructural	SI		
Grosor viga estructural	1,5MM		
Grosor chapa madera pie(describir en éste acabado)	0,4MM		
Materal nucleo pie (describir si es aglomerado o MDF)	AGLOMERADO / MDF		
Densidad de tablero pie (describir si es aglomerado o MDF)	AGLOMERADO / MDF		
Niveladores	SI		
Recorrido de nivelación	10MM		
Canal de electrificación	SI		
Gama de acabados madera	4		
ARMARIOS DIRECCIÓN			
Grosor chapa madera encimera y puertas	0,4MM		
Grosor envolvente	16MM		
Grosor trasera	4MM		
Densidad envolvente	620 KG/M3		
Grosor puertas	16MM		
Densidad nucleo puertas	620 KG/M3		
Estantes regulables	SI		
Rango máximo de recorrido de regulación de estantes	100 mm.		
Niveladores	SI		
Recorrido de nivelación mínimo	10 mm.		
Acceso interior a niveladores	MEJORA		
Cerradura	SI		
Bombillo intercambiable, amaestrado	SI		
Gama de acabados madera	4		
BLOQUES DE CAJONES DIRECCIÓN			
Grosor chapa madera encimera y frente	0,4MM		
Grosor envolvente	16MM		
Grosor trasera	4MM		
Densidad envolvente	620 KG/M3		
Grosor frente de cajón	16MM		
Densidad frente cajón	620 KG/M3		
Tipo de guías de extracción de gaveta	TELESCÓPICAS		
Amortiguación de cierre	SI		
Bombillo intercambiable, amaestrado	SI		
Llave plegable	SI		
5ª rueda de apoyo a la extracción en archivos (gaveta)	SI		
Bloqueo apertura	SI		
Gama de acabados madera	4		
MESAS DE REUNIÓN DIRECCIÓN			
Espesor tablero	30MM		
Densidad del tablero	605 KG/M3		
Espesor chapa madera	0,4MM		
Tipo de pie	INDICAR		
Material pie	INDICAR		
Grosor pie (metálico)	1,5MM		

LOTE 2. MOBILIARIO DE OFICINA.

ANEXO 1: TABLA TIPO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LOTE 2	MOBILIARIO DE OFICINA GENERAL	LICITANTE:					
ARTICULO	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNID	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)
	Mobiliario Jefatura						
2.001	Mesa de trabajo Jefatura de 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en madera, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	3			750,00		
2.002	Mesa informática auxiliar de 1000x700x720 mm. Estructura metálica, encimera en madera, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	3			625,00		
2.003	Faldón madera para mesa de 1800 mm. de frente	3			184,00		
2.004	Armario de 800x450x1600 mm. alto, puertas batientes y tres estantes, encimera y puertas en madera, carcasa metálica.	6			760,00		
2.005	Armario de 800x450x1600 mm. alto, mixto con puertas y un estante y librería superior con 2 estantes. encimera y puertas en madera, carcasa metálica.	3			720,00		
2.006	Cajonera metálica rodante de cajón + gaveta o 3 cajones, con encimera y frente en madera.	3			450,00		
	Puestos Oficina						
2.007	Mesa de trabajo (desarrollo 2225 mm.) de 1800x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	28			520,00		
2.008	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	28			490,00		
2.009	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	14			400,00		
2.010	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	8			395,00		
2.011	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	18			150,00		
2.012	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	8			120,00		
2.014	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	40			1.280,00		
2.015	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	16			950,00		
2.017	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	1			3.551,00		
2.018	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	55			450,00		
2.019	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	15			640,00		
2.020	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	12			360,00		
2.021	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	1			1.400,00		
2.022	Mesa de trabajo 2000x800x720 mm. Estructura metálica, encimera en laminado, pasacables en tablero, canal horizontal y gusano articulado para cableado	2			730,00		

ANEXO 2: CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

LOTE 2: MOBILIARIO DE OFICINA GENERAL	REQUISITOS MÍNIMOS	VALORES OFERTADOS	OBSERVACIONES
LICITANTE :			
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS			
MESAS DE JEFATURA			
Grosor tablero	30MM		
Grosor chapa madera	0,4MM		
Densidad de tablero encimera	605 KG/M3		
Material nucleo tablero.	AGLOMERADO / MDF		
Material pie estructural	METALICO		
Grosor pie (valor si es metálico)	1,5MM		
Disponibilidad de viga estructural	SI		
Grosor viga estructural	1,5MM		
Niveladores	SI		
Recorrido de nivelación	10MM		
Canal de electrificación	SI		
Gama de acabados madera	4		
BLOQUES DE CAJONES DE JEFATURA			
Grosor chapa madera encimera y frentes	0,4MM		
Grosor tablero encimera	16MM		
Grosor chapa carcasa envolvente	0,75 mm.		
Grosor frente de cajón	16MM		
Densidad tablero encimera y frente cajón	620 KG/M3		
Tipo de guías de extracción gaveta	TELESCÓPICAS		
Amortiguación de cierre	SI		
Bombillo intercambiable, amaestrado	SI		
Llave plegable	SI		
5ª rueda de apoyo a la extracción en archivos (gaveta)	SI		
Bloqueo apertura	SI		
Gama de acabados madera	4		
MESAS DE OFICINA GENERAL Y AUXILIARES			
Grosor tablero	25MM/30MM		
Grosor laminado	0,4MM		
Densidad de tablero	605 KGM3/610KGM3		
Grosor chapa pie estructural	1,5MM		
Disponibilidad de viga estructural	SI		
Grosor chapa viga estructural	1,5MM		
Grosor pintura pie estructural	25/40 MICRAS		
Niveladores	SI		
Recorrido de nivelación	10MM		
Canto de PVC	SI		
Grosor canto de PVC	2MM		
Pasacables en tablero	SI		
Radio de esquinas redondeadas	SI		
Gusano vertical articulado para cableado	SI		
Canaleta Horizontal para cableado	SI		
Gama de acabados laminado	5		
Gama de acabados estructura	4		
BLOQUES DE CAJONES DE OFICINA GENERAL			
Grosor chapa envolvente	0,75MM		
Refuerzos superiores	SI		
Refuerzos inferiores	SI		
Grosor chapa frente de cajón	0,75MM		
Grosor de pintura envolvente	25/40 MICRAS		
Grosor de pintura frentes	25/40 MICRAS		
Guías telescópicas en archivo (gaveta)	SI		
Rodadura de guías por bolas	SI		
Amortiguación de cierre	SI		
Bombillo intercambiable, amaestrado	SI		
Llave plegable	SI		
5ª rueda de apoyo a la extracción en archivos (gaveta)	SI		
Bloqueo apertura	SI		
Grosor tablero superior en laminado	16 MM.		
Grosor laminado	0,4MM		
Densidad de tablero encimera	620 KG/M3		
Gama de acabados laminados	5		
Gama de acabados estructura	4		
ARMARIOS DE OFICINA GENERAL			
Grosor chapa Techo	0,8MM		
Grosor chapa laterales	0,75MM		
Grosor chapa base	0,8MM		
Grosor chapa trasera	0,75MM		
Grosor chapa puertas batientes y correderas	0,8MM		
Refuerzos superiores	SI		
Refuerzos inferiores	SI		

LOTE 3. SILLERÍA

ANEXO 1: TABLA TIPO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

SILLERÍA	LICITANTE:						
	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNID	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)
SILLERÍA							
Sillón de trabajo Dirección, respaldo alto con cabezal, mecanismo sincronizado de basculación, regulación de tensión, regulación de profundidad de asiento, regulación de posición de apoyo lumbar, brazos regulables en altura y orientación, base de 5 radi	8				800,00		
Silla confidente/reunión Dirección respaldo medio, brazos fijos, giratoria y elevación en altura, base de 5 radios con ruedas, asiento acabado en tejido ignífugo y respaldo en tejido o malla elástica.	62				440,00		
Silla operativa Jefatura respaldo alto, mecanismo sincronizado de basculación, regulación de tensión, regulación de profundidad de asiento, regulación de posición de apoyo lumbar, brazos regulables en altura y orientación, base de 5 radios con ruedas, a	3				550,00		
Silla de confidente para Jefatura, respaldo medio, brazos fijos, base de 4 patas o pie cerrado, asiento acabado en tejido ignífugo y respaldo en tejido o malla elástica.	6				240,00		
Silla operativa oficina general, respaldo medio, mecanismo sincronizado de basculación, regulación de tensión, regulación de profundidad de asiento, regulación de posición de apoyo lumbar, brazos regulables en altura y orientación, base de 5 radios con ru	58				480,00		
Silla de confidente oficina general, respaldo medio, brazos fijos, base de 4 patas o pie cerrado, asiento acabado en tejido ignífugo y respaldo en tejido o malla elástica.	6				200,00		
Silla de confidente salas reuniones, respaldo medio, brazos fijos, base de 4 patas o pie cerrado, asiento acabado en tejido ignífugo y respaldo en tejido o malla elástica.	28				200,00		
Bancada de 2 plazas más 2 mesas laterales, sin brazos, pies, bancada y estructura soporte metálicos, cojín asiento y respaldo de espuma de poliuretano moldeada.	1				1.400,00		
Sofá 3 plazas con brazos. Tapizado .Desenfundable	1				1.545,00		
Butaca de 1 plaza. Tapizado .Desenfundable.	1				565,00		
Mesita auxiliar de centro, de 700x500x500 mm. alto, estructura metálica, encimera de cristal.	2				240,00		
Silla Office con base metálica de 4 patas o pie cerrado, respaldo y asiento de polipropileno.	20				145,00		
Taburete alto, estructura metálica y asiento de espuma de poliuretano	9				180,00		

ANEXO 2: CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

LOTE 3: SILLERÍA LICITANTE :	VALORES OFERTADOS			OBSERVACIONES
	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS			
OPERATIVA	DIRECCIÓN	JEFATURA	OFICINA GENERAL	
Ruedas adaptables al tipo de suelo				
Diámetro de rueda de silla operativa				
Silla operativa con base de 5 radios				
Espesor base de 5 radios ? 1,5 mm				
Espesor pintura base ? 25 micras para pintura líquida				
Espesor pintura base ? 40 micras para pintura en polvo				
Acabado pulido/cromado en la base (Dirección)				
Acabado pulido/cromado en la base (Jefatura)				
Densidad acolchado asiento ? 30 kg/m3				
Densidad acolchado respaldo ? 25 kg/m3				
Mecanismo sincronizado de basculación				
Asiento regulable en profundidad				
Regulación en altura de apoyo lumbar				
Regulación de tensión mínima ? 50 kg y ? 105 kg				
Brazos regulables en altura y orientación				
Resorte o resortes de amortiguación de posición sentada				
Bloqueo multiposicional con antirretorno o limitador de basculación				
Tapizado sin colas en asiento				
Tipo de tejido en respaldo (tela o malla)				
Tapizado sin colas en respaldo				
Espesor carcasa asiento operativa ? 2 mm				
Espesor carcasa o marco de respaldo operativa ? 2 mm				
Material núcleo soporte asiento				
Material núcleo soporte respaldo				
Montaje cojín asiento, describir				
Montaje cojín/malla respaldo, describir				
Gramaje tela				
Clasificación Ignífuga tejidos				
Comportamiento antiestático (describir alcance)				
VISITA / REUNION	DIRECCION	JEFATURA	OFICINA GENERAL	
Silla de visita/reunión con base de 5 radios (Dirección)				
Ruedas adaptables al tipo de suelo (Dirección)				
Diámetro de rueda de silla de visita/reunión (Dirección)				
Espesor base de 5 radios ? 1,5 mm				
Acabado pulido/cromado en la base (Dirección)				
Brazos fijos (Dirección)				
Regulación en altura (Dirección)				
Giratoria (Dirección)				
Tejido clase 1 (Dirección)				
Tapizado sin colas en asiento (Dirección)				
Tipo de tejido en respaldo (tela o malla) (Dirección)				
Tapizado sin colas en respaldo (Dirección)				
Gramaje tela silla visita. (Dirección)				
Espesor carcasa asiento visita ? 2 mm (Dirección)				
Espesor carcasa respaldo visita ? 2 mm (Dirección)				
Montaje cojín asiento, describir (Dirección)				
Montaje cojín/malla respaldo, describir (Dirección)				
Silla visita/reunión con base de 4 patas o pie cerrado				
Espesor base de 4 patas o pie cerrado ? 1,5 mm				
Espesor pintura base ? 25 micras para pintura líquida				
Espesor pintura base ? 40 micras para pintura en polvo				
Silla visita apilable				
Tejido clase 1				
Tapizado sin colas en asiento				
Tipo de tejido en respaldo (tela o malla)				
Tapizado sin colas en respaldo				
Gramaje tela silla visita.				
Espesor carcasa asiento visita ? 2 mm				
Espesor carcasa respaldo visita ? 2 mm				
Montaje cojín asiento, describir				
Montaje cojín/malla respaldo, describir				
SILLERÍA COLECTIVIDADES Y BANCADAS	USOS COMUNES			
Espesor base silla de 4 patas o pie cerrado ? 1,5 mm				
Espesor pintura base ? 25 micras para pintura líquida				
Espesor pintura base ? 40 micras para pintura en polvo				
Espesor carcasa asiento silla office ? 2 mm				
Espesor carcasa respaldo silla office ? 2 mm				
Silla office apilable				
Acabado ignífugo de asiento y respaldo (office)				
Espesor viga bancada				

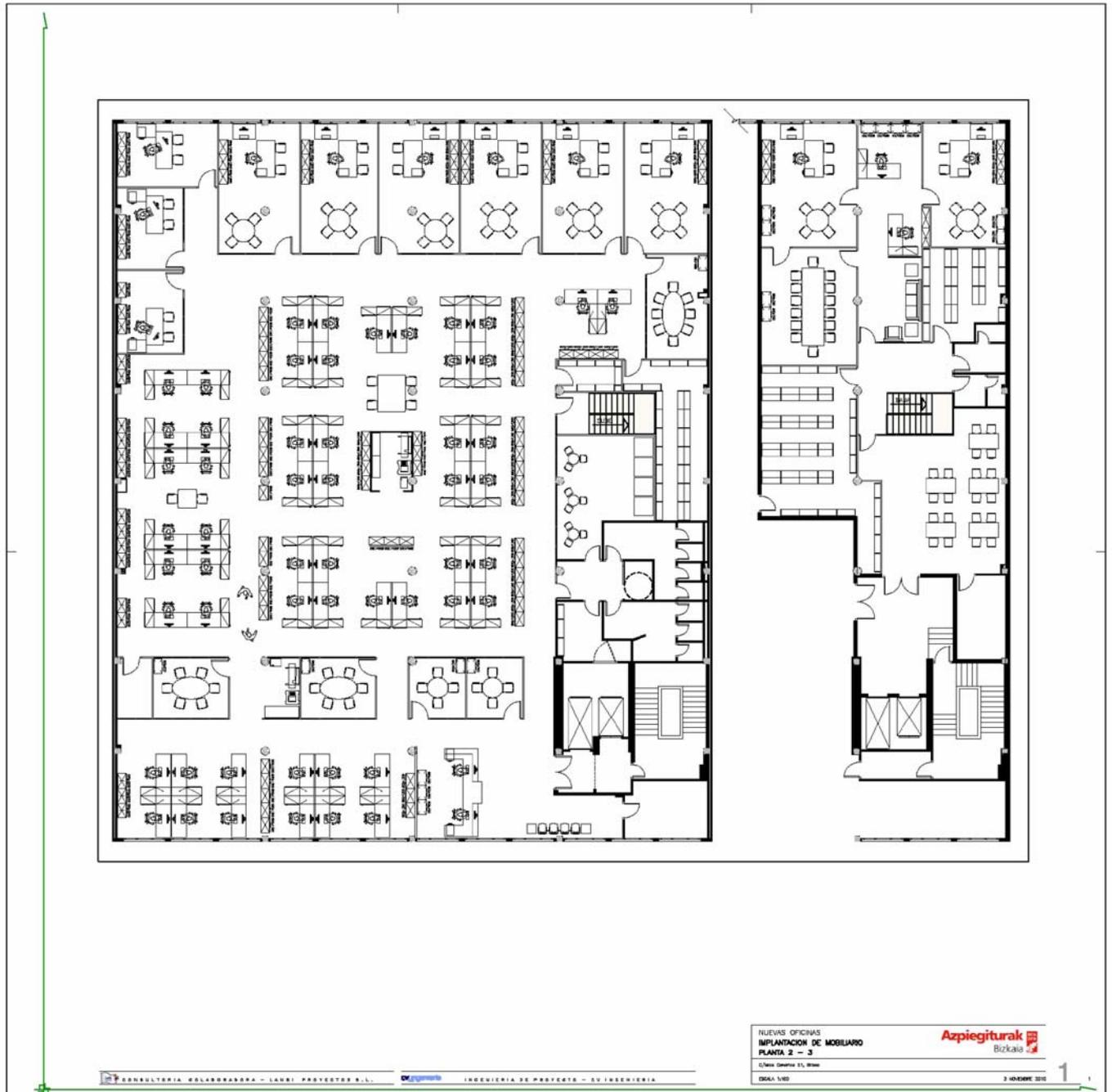
LOTE 4. COMPLEMENTOS DE OFICINA.

ANEXO 1: TABLA TIPO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LOTE 4		COMPLEMENTOS						LICITANTE:		
ARTICULO	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	UNID	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)			
	COMPLEMENTOS									
4.001	Perchero/paragüero vertical, con 5 colgadores.	32			119,25					
4.002	Paragüero de acero inoxidable con cubeta recoge aguas y uso multiple	10			135					
4.003	Papelera de oficina, acabado pintado, capacidad 11 litros aprox.	75			36					
4.004	Contenedor para 3 tipo de residuos, acabado en acero inoxidable, cubeta interior de fácil extracción	6			342					

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

ANEXO 3: PLANO GENERAL DE IMPLANTACIÓN



ANEXO 4: FICHAS DESCRIPTIVAS PUESTOS

